

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL

“Identificación de la ruta de atención y barreras de acceso de las víctimas del Conflicto

Armado en el Centro de Atención de la Localidad de Kennedy (CLAV) en la ciudad de Bogotá

D.C.”

**Autores. Darcio Serna Córdoba ID 688243
Yorby Constanza Mosquera Rodríguez ID 688249**

Tutor: César Augusto Ortiz Neira

Bogotá D.C., mayo de 2020

Palabras Claves.

Victimas
Conflicto Armado.
Desplazamiento.

Resumen:

Las víctimas del conflicto armado en Colombia se cuentan hoy por cantidades alarmantes, dado que nuestro país hoy comporta más de cinco décadas de violencia indiscriminada, ello ha generado un desplazamiento forzado y masivo de personas de diversos sectores de población de nuestro territorio por parte de los actores armados al margen de la Ley y en algunos casos por agentes del Estado (fuerza pública) que operan en el mismo, empero; en unos sectores de población el fenómeno es de mayor impacto social, político, cultural y social - campesinos, indígenas, afrocolombianos entre otros- dada las particularidades que comportan.

Debe observarse igualmente que el Estado ha sido complaciente e indolente en gran medida con esta situación, los pueblos étnicos y el campesinado padecen hoy los vejámenes, masacres, asesinatos y toda clase de violación de sus Derechos constitucionales fundamentales, quedando en la más absoluta indefensión; entretanto, los gobiernos que han transcurrido durante estas cinco décadas, se han visto copados por las acciones terroristas de los diferentes actores armados, dejando en el abandono a sus ciudadanos y convirtiéndolos en víctimas del conflicto.

En este orden de ideas el papel de la Gerencia Social adquiere una singular relevancia, como quiera direcciona los programas sociales definidos por organizaciones del sector privado o público, con el

interés de satisfacer necesidades básicas insatisfechas de las familias, individuos y en general de una comunidad o sector de población de

ÍNDICE		pág.
	RESUMEN	2
1.	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	8
2.	JUSTIFICACIÓN	15
3.	OBJETIVOS	17
3.1	GENERAL	17
3.2	ESPECÍFICOS	17
4.	DISEÑO METODOLÓGICO	18
5.	REVISIÓN DOCUMENTAL, CONCEPTUAL Y NORMATIVA	19
6.	MARCO NORMATIVO	32
7.	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	36
8.	RESULTADOS FINALES Y DISCUSIÓN SOBRE EL PROBLEMA	37
9.	ENCUESTA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	50
	ANÁLISIS	56
	CONCLUSIONES	78
	RECOMENDACIONES	82
	GLOSARIO	83
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85

INTRODUCCIÓN

Colombia es un país que tiene más de cinco décadas de conflicto armado interno, como consecuencia de ello, y según el Registro Único de Víctimas (RUV), hay en nuestro país 83.376.464 personas afectas de las cuales 8.074.272 son víctimas del Conflicto, en este contexto Bogotá D.C. es la ciudad que ha recibido la mayor migración por parte de esta población objeto, debido al desplazamiento forzado que padece nuestro país en sus zonas marginales y periféricas, en tal sentido este Proyecto Integrador – previa revisión y análisis – pretende resignificar la ruta de atención que las víctimas de los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV) de la localidad de Kennedy deben seguir para obtener los beneficios que la Ley 1448 / 2011 otorga a las personas que acrediten tal condición e igualmente plantear alternativas de solución a las barreras de acceso que comportan aquellas para los mismos efectos. (“El conflicto armado en Colombia”, 9 de abril/2017, párr. 1)

No es muy racional suponer que en un país que ha tenido un conflicto tan prolongado y con características tan particulares se pueda concluir que solo hay 8.074.272 millones de víctimas reconocidas por el Estado (desde 1985 hasta la fecha). Entender que solo aquellos que han declarado de manera directa haber perdido a un ser querido o han sido despojados de sus territorios, amenazados, violados entre otros, son las únicas que hoy tienen esa condición, ello implicaría soslayar y olvidar las desapariciones causadas por la Fuerza Pública (Policías y Ejército Nacional) de personas comunes que desarrollan su cotidianidad en las grandes ciudades - llamados falsos positivos – los que igualmente deben estar incluidos en esta categoría.

El problema fundamental de las víctimas del conflicto armado en Colombia consiste en que, como consecuencia del mismo, los grupos alzados en armas; FARC-EP; ELN; EPL entre otros, algunos agentes de la Fuerzas Militares del Estado y las Autodefensas Unidas de Colombia AUC – llamados también Paramilitares, - han generado el desplazamiento masivo e indiscriminado de grandes masas de población, convirtiéndolas en víctimas de esta conflagración particularmente en las zonas rurales de Colombia, incluso hoy, los reductos de estos grupos que no suscribieron el acuerdo de paz, siguen desplazando pueblos y comunidades, incrementando así el número de víctimas.

Esta es la razón por la cual muchos de ellos llegan a los Centros de Atención a las Víctimas, buscando ayuda inmediata, la cual resulta muy compleja de ser otorgada por parte del Estado.

Igualmente existen falencias en la atención de las víctimas del conflicto armado, las cuales están referidas a la carencia de una ruta de atención adecuada; falta de capacitación de los funcionarios que tienen responsabilidades concernidas con el tema particularmente en el CLAV de la Localidad de Kennedy; y la aplicación de la justicia transicional de tal modo que al ser incorporado y/o inscritos como tales tengan derecho a la Verdad, la Justicia, la Reparación Integral y las garantías de No Repetición.

Lo anterior está referido a que entre el año 2012 y el año 2016 se iniciaron unos diálogos entre el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón y el Secretariado de las Farc – EP; en la Habana – CUBA - con el interés de lograr un acuerdo de paz, el cual llegó a feliz término y como consecuencia de ello se desmovilizaron más de 13.000 hombres de este grupo armado al margen de la ley, quienes generaron en conjunto con algunos agentes del Estado y los grupos paramilitares el desplazamiento masivo de gran parte de los campesinos y los grupos étnicos del país; los que se vieron compelidos a huir y desplazarse de sus territorios de origen hacia las ciudades, y una de las

que más absorbió este fenómeno es la ciudad de Bogotá D.C. Por ello se hace necesario presentar alternativas que posibiliten no solo un apoyo adecuado a estas víctimas, sino, resignificar el modelo de atención que hoy disciernen las instituciones que tienen responsabilidades concernidas en relación con la protección de sus derechos constitucionales fundamentales.

En ese orden, este proyecto integrador optativo para el título de Especialista en Gerencia Social, plantea como estrategia identificar las barreras de acceso y la resignificación de la ruta de atención de las víctimas en el Centro Local de atención a Víctimas en la Localidad de Kennedy, lo cual se hará a través del instrumento de entrevistas directas, que identifiquen - su desarrollo conceptual, los actores, los componentes, que permitan a través de la interpretación y presentación de la información recolectada - las barreras de acceso y la modificación de la ruta de atención que hoy comportan, las víctimas que acuden al CLAV de esta localidad.

En ese mismo sentido se consultaran algunos datos que en relación con esta problemática tiene hoy la Unidad Nacional de Víctimas del Conflicto armado, para darle contexto a nuestro Proyecto Integrador, analizando muestras – entrevistas, encuestas - de esta unidad y contrastándolas con lo preceptuado en la Ley 1448 de 2011; la cual, establece un conjunto de medidas jurídicas; legislativas; administrativas; sociales y económicas, de carácter individual y colectivo, en favor de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Esto es, que la Gerencia Social permite y posibilita incorporarlas a nuestro proyecto como un instrumento de cuantificación y medición.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Para entender las dificultades y problemáticas que han padecido y tienen hoy las víctimas en Colombia, es pertinente realizar estudios rigurosos, que comporten análisis estadísticos o modelos paramétricos, por ello es imprescindible tener contacto con ellas y preguntarles cuáles son sus necesidades, como han sobrevivido a tantas vejaciones y conculcación de sus derechos fundamentales, ahí, nos encontraremos con respuestas simples que reducen sus espíritus y empobrecen su humanidad, si ello es así, el problema surge por la presencia de los actores armados en sus territorios, - que como se supracitó son las FARC-EP, ELN; EPL de una parte, algunos agentes del Estado, es decir, integrantes de la Fuerza Pública (Militares y Policía Nacional) y los Paramilitares o sea las AUC, - la presencia de estos y sus acciones terroristas (masacres, secuestros, asesinatos, violaciones, y desplazamiento forzado) es lo que ha generado en la población no solo dificultades en el orden social, económico, político y cultural, sino en la desintegración de sus núcleos familiares y el destierro de sus lugares de origen.

En el primer caso porque el desplazamiento forzado desarticula el tejido social de los habitantes en sus comunidades, impidiendo la obtención de sus elementos básicos de subsistencia, en este mismo orden se genera desigualdad e inequidad de la sociedad colombiana respecto de aquellos permitiendo la estigmatización, esto es, que son mirados con desdén, reduciéndolos como seres humanos en sus vidas, honra y bienes, es decir les conculcan su dignidad.

Es *político* porque el Estado y la sociedad les niega cualquier posibilidad de participación como ciudadanos – adviértase que ni el gobierno nacional y menos el Congreso de la Republica han

aprobado el proyecto de Ley que les otorga curules en el congreso para tener sus propios voceros - con la consecuente conculcación de un derecho constitucional fundamental como es la participación política.

Es *económico*, porque no tienen acceso a los beneficios y privilegios de la sociedad mayoritaria, como salud, educación, vivienda digna y sus necesidades básicas no han sido satisfechas en lo mínimo.

Análisis de brechas:

La pobreza refleja la denegación de las oportunidades fundamentales de la gente y una afectación de su desarrollo humano al no poder ampliar sus opciones de bienestar. Bajo la perspectiva del desarrollo humano importa el avance de todos los miembros de una comunidad, pero en especial de los pobres. Por lo tanto, las políticas públicas deben enfocarse en acciones que privilegien la equidad, con el fin de que la atención de la sociedad se oriente a los grupos en mayor nivel de desventaja.

En Colombia se reconocen tres metodologías de medición de la pobreza:

- i) La metodología por **ingreso monetario**, que se basa principalmente en las líneas de pobreza y de indigencia;
- ii) La de **necesidades**, que indica la situación de carencia material en hogares y personas, a partir del indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); y por último,
- iii) La relacionada con las **capacidades**, entre cuyos indicadores se reconocen el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Pobreza Humana (IPH), el Índice de Condiciones de Vida (ICV) y últimamente el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado en Colombia por el Departamento Nacional de Planeación.

Para la valoración del Objetivo 1: "Erradicar la pobreza extrema y el hambre" de la Declaración del Milenio, en Colombia se optó por la concepción de pobreza medida por ingresos y el hambre asociada a desnutrición; dando por hecho que la insuficiencia de ingresos para satisfacer **necesidades básicas**, genera también carencia de oportunidades y opciones sociales y políticas, como lo menciona Hopenhayn: "quienes son pobres tienen, en promedio, menos acceso a la educación y al conocimiento que quienes no lo son, como también tienen menor acceso al poder político, a servicios de calidad, a vidas saludables, a la comunicación a distancia y a un trato digno".

Pobreza por ingresos

Los indicadores oficialmente utilizados para el monitoreo del avance del ODM 1 son: línea de pobreza, que se calcula como el ingreso mínimo requerido para adquirir los alimentos, bienes y servicios considerados esenciales para vivir, la canasta familiar definida por el DANE; y la línea de indigencia o pobreza extrema, que calcula el ingreso mínimo requerido para satisfacer un consumo básico de alimentos que cubra las necesidades nutricionales mínimas según los estándares del ICBF y de la FAO (diferenciando una lista de alimentos para la zona urbana y otra para la rural).

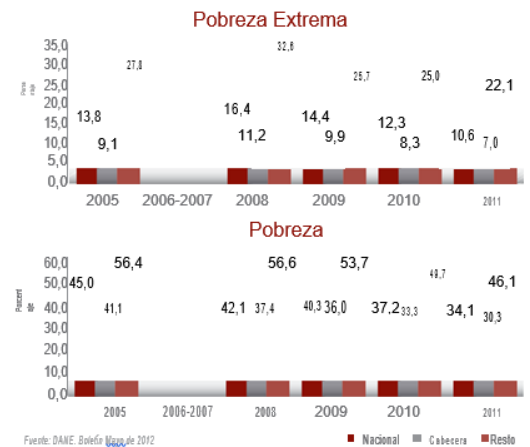
Es evidente el avance logrado en términos generales a nivel nacional en la disminución de la pobreza extrema en área urbana, medida por ingresos en el periodo señalado (1991 a 2005) que la coloca muy cerca de la meta fijada para el 2015, con 9,1% frente a 8,8% que plantea la meta. La brecha existente en pobreza extrema entre las áreas urbanas y rurales se incrementó respecto a la situación del año base 1991 y representa el doble del promedio nacional y el triple de la registrada en las áreas urbanas, esto es, por cada persona del área urbana que vive en extrema pobreza, hay 3 personas del área rural en esa situación.

5. Hopenhayn, Martín. "La pobreza en conceptos, realidades y políticas: una perspectiva regional con énfasis en minorías étnicas". CEPAL.

El comportamiento de la Pobreza medida por ingresos en las áreas urbanas y rurales, registra una gran distancia respecto de la meta fijada para el 2015: en las áreas urbanas (41,1% frente al 28,5% de la meta 2015) y en las rurales (56,4% frente al 28,5% de la meta) casi el doble. La brecha es 1.4, es decir, por cada persona del área urbana en situación de pobreza, existe una persona y media en esa situación en el área rural.

Si se realiza un análisis histórico ampliando el período desde 2005 a 2011, se corrobora la **ten-dencia** decreciente en el porcentaje de pobreza extrema y de pobreza, tanto en el área rural como en la urbana, con excepción del año 2008 donde se presentó un incremento de la pobreza extrema en el área rural.

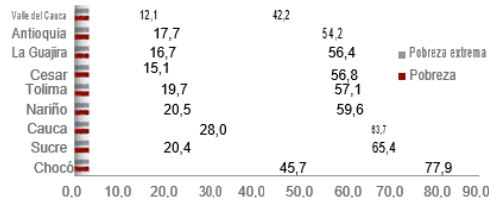
GRAFICA 2. EVOLUCION DEL PORCENTAJE DE POBREZA EXTREMA Y POBREZA 2005 A 2011



La brecha entre el área rural y la urbana en detrimento de la primera, sigue siendo pronunciada. Si se considera que el 78,62% de la población indígena habita en áreas rurales, se puede concluir que la situación de pobreza y pobreza extrema de la población indígena, afecta significativamente más a esta población que a otras, y su situación en cuanto a ingresos no ha tenido una mejora sustancial en las dos últimas décadas.

Esta conclusión se refuerza al hacer el análisis para los departamentos priorizados en razón a la prevalencia de población indígena. En todos, la incidencia de la pobreza y la pobreza extrema están muy lejos tanto del promedio nacional como de la meta fijada para 2015.

GRÁFICA 3: DATOS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN DEPARTAMENTOS CON PRESENCIA DE POBLACIÓN INDÍGENA A 2005



Fuente: Cálculos MESEP, 2008 y 2009; GEIH, 2002-2005; Serie de Ingresos ECH empalmados para el total Nacional

En este sentido, la situación de los departamentos de Chocó, Sucre y Cauca presentan los mayores porcentajes tanto de pobreza con 77,9%, 65,4% y 63,4% respectivamente, como de pobreza extrema con 45,7%, 20,4% y 28%; cuentan con un alto porcentaje de población indígena y registran datos de pobreza medida por ingresos. Estos datos contrastan con la situación de Antioquia y Valle del Cauca que presentan los menores porcentajes de pobreza con 54,2% y 42,2% y de pobreza extrema con 17,7% y 12,1% respectivamente, en los cuales el porcentaje de población indígena respecto al total de su población es poco significativa.

Estos datos constatan la desigualdad existente en términos de ingresos, respecto a la población indígena, no obstante las variaciones positivas que se han dado en las dos últimas décadas en los promedios nacionales, lo que permite deducir un ensanchamiento de la brecha de inequidad, en términos de ingresos, con mayor afectación para los pueblos indígenas.

Pobreza por NBI

Otro indicador de pobreza ampliamente utilizado es el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI. Según este índice, se consideran pobres los hogares que tienen al menos una de las siguientes: vivienda inadecuada, vivienda sin servicios básicos, hacinamiento crítico, inasistencia escolar o alta dependencia económica; y pobres extremos (o miserios) los que presenten dos de esas características.

Esta medición, al igual que la de ingresos, genera controversia al interior del mundo occidental y más aún desde la perspectiva étnico-cultural, pues no resulta pertinente aplicarla a los contextos de los pueblos indígenas, porque como lo plantea el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, "hay que superar la perspectiva de necesidad y acceso a los servicios para que las comunidades se conviertan en sujetos de derechos..." y de otro lado señala la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAOÍ "el vivir bien va mucho más allá de la sola satisfacción de necesidades y el solo acceso a servicios y bienes, más allá del mismo bienestar basado en la acumulación de bienes".

TABLA 15: COMPONENTES DEL ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI CENSO 2005

NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA	CONDICIÓN	VARIABLES CENSALES
VIVIENDA INADECUADA	Cabezera municipal: paredes de lodo o de barro, o sin paredes, o con piso de tierra. Resto del municipio: piso de tierra y material presario en las paredes (caña, madera, desecho, bahareque)	Material de las paredes exteriores. Material de los pisos.
VIVIENDA SIN SERVICIOS	Cabezera municipal: sin agua por acueducto (se provee con agua de río, corno tanque o de lluvia) o sin conexión de sanitario a alcantarillado o a pozo séptico. Resto del municipio: hogares que obtienen el agua para el consumo de río, manantial, acequia o lluvia y que carecen de sanitario.	Conexión con servicios públicos. Tipo de sanitario. Fuente de agua para el consumo humano.
HACINAMIENTO CRÍTICO	Hogares con un número de personas por cuarto (sala, comedor y dormitorios) superior a tres.	Número de cuartos que utiliza el hogar. Número de personas residentes en el hogar.
ALTA DEPENDENCIA ECONÓMICA	Hogares cuyo jefe tenga un nivel educativo inferior a 2º de primaria y hay tres o más personas por cada persona ocupada en el hogar.	Nivel de educación y grados aprobados. Actividad principal.
INASISTENCIA ESCOLAR	Hogares en los cuales algún niño entre 7 y 11 años de edad, parente del jefe, no asiste a algún establecimiento educativo.	Educ. Rebota o permanece con el jefe del hogar. Asistencia escolar.
INASISTENCIA ESCOLAR	Hogares en los cuales algún niño entre 7 y 11 años de edad, parente del jefe, no asiste a algún establecimiento educativo.	Educ. Rebota o permanece con el jefe del hogar. Asistencia escolar.

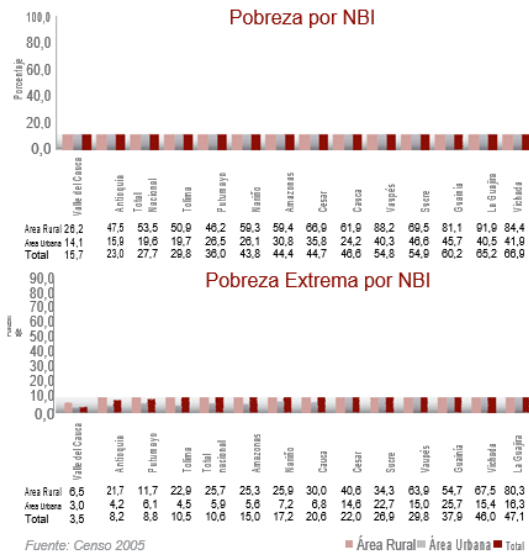
De otra parte, la definición de vivienda inadecuada en cuanto a pisos y techos desde la perspectiva occidental, no corresponde a la concebida por los pueblos indígenas: "Una vivienda digna es estar rodeado de bosques, agua y fauna, poder estar tranquilos... la casa de zinc influye negativamente en la salud ya que la casa es también un microcosmos para el indígena"; y continúan "al revisar los materiales de la vivienda con pisos de arena, no son asumidos como una deficiencia por parte de quienes las habitan en el caso de las malokas y rancherías o casa tradicional indígena. Del mismo modo sucede con el hacinamiento crítico, donde encontrar viviendas con más de dos individuos por cuarto, en el caso de las viviendas indígenas es lo más común y de ninguna manera es visto como un factor que incida negativamente en el buen vivir".

6 CRIC. 2010. Ob cit. Páginas 5 y 7.

7 Romero, Julio. "Educación, calidad de vida y otras desventajas económicas de los Indígenas en Colombia". En Documentos de Trabajo sobre Economía Regional, Número 124. Banco de la República. Página 14.

Sin embargo, haciendo una excepción a las anteriores consideraciones y en razón a que es otro de los indicadores mundialmente aceptados para medir la pobreza y de los que se tienen datos oficiales, se analiza también el comportamiento del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en los departamentos priorizados.

GRÁFICA 4: POBREZA Y POBREZA EXTREMA MEDIDA POR NBI, EN DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS



Los datos constatan la brecha existente en cuanto a las NBI en detrimento del área rural por ende, de la población indígena que en su mayoría habita en las zonas rurales.

Los departamentos de La Guajira, Vaupés, Vichada y Guainia que se consideran departamentos indígenas, por tener un porcentaje de población indígena superior al 40% respecto al total de la población, son los que presentan las brechas más altas de pobreza y pobreza extrema con relación al dato nacional tanto en las áreas urbanas como en las rurales. En ellos NBI para pobreza es dos veces el dato nacional tanto en los totales, como discriminado por área urbana y rural.

En contraste, Valle del Cauca y Antioquia, muestran cifras de NBI significativamente inferiores al promedio nacional tanto para el área rural como para la urbana. Lo anterior resalta la gran inequidad en cuanto a pobreza y pobreza extrema de la población indígena colombiana, también en términos de NBI.

TABLA 16: POBREZA Y POBREZA EXTREMA MEDIDA POR NBI POR ÁREAS Y DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS

DEPARTAMENTOS	POBREZA (%)			POBREZA EXTREMA (%)		
	Total	Área Urbana	Área Rural	Total	Área Urbana	Área Rural
Amazonas	44,4	30,8	59,4	15	5,8	29,3
Antioquia	23	15,8	47,5	8,2	4,2	21,7
Cauca	40,8	24,2	61,0	20,8	6,8	30
Cesar	44,7	35,8	66,0	22	14,6	40,8
Caquetá	79,2	61,9	76,1	32,2	25,8	39,9
Quindío	60,2	45,7	61,1	37,8	25,7	54,7
La Guajira	66,2	40,5	91,9	47,1	16,3	80,3
Risaralda	43,8	26,1	59,3	17,2	7,2	25,9
Putumayo	38	28,5	49,2	8,8	4,1	11,7
Sucre	54,9	49,8	66,5	29,8	22,7	34,3
Tolima	29,8	19,7	50,0	10,5	4,5	22,9
Valle del Cauca	15,7	14,1	28,2	3,5	3	6,5
Vaupés	54,8	40,3	80,2	29,8	15	83,9
Vichada	66,9	41,9	84,4	40	15,4	67,5
TOTAL NACIONAL	27,7	19,6	53,5	10,6	5,9	25,7

Fuente: DANE Censo 2005

Esta situación es mucho más preocupante al observar el NBI de pobreza extrema para La Guajira, Vichada y Guainia, porque es cuatro veces superior al total nacional y tres veces en el caso del Vaupés. El departamento de La Guajira, donde cerca del 50% de la población es indígena, registra el 65,2% de pobreza, con el 40,5% en los hogares urbanos y el 91,9% en el área rural, con por lo menos una de las necesidades básicas insatisfechas; en cuanto a pobreza extrema, el 47,1% de los hogares urbanos y 80,3% de los hogares del área rural tienen por lo menos dos necesidades básicas insatisfechas.

Al tomar como indicador de pobreza el NBI 2005 se observa una mejor situación general a nivel nacional y podría decirse que ya se habría cumplido la meta de pobreza esperada para 2015 ya que registra 27,7% frente a la meta de 28,5% y en pobreza extrema con 13,8% se acerca a la meta del 8,8%.

Se puede observar al comparar los indicadores de pobreza y pobreza extrema por ingresos y por NBI para 2005, que han mejorado las condiciones físicas de bienestar de las personas; pero aún no logran tener el ingreso requerido para obtener con autonomía y libertad -en términos de Sen-, los mínimos vitales para una vida digna.



Índice de Condiciones de Vida ICV

Una medición más cercana a la concepción multidimensional de pobreza y al conjunto de derechos definidos en la Constitución de 1991, es el Índice de Condiciones de Vida ICV que mide en una escala de 0 a 100 (donde 0 indica condiciones peores y 100 las mejores), los agregados de 4 dimensiones en una concepción de "bienestar multidimensional":

- a) Calidad de la vivienda con base en sus características (mide el capital físico individual).
- b) Acceso y calidad de la infraestructura de servicios públicos: servicio sanitario, agua potable, combustible para cocinar, recolección de basuras (mide el capital físico colectivo).
- c) Tamaño y composición del hogar (mide el capital social básico).
- d) Educación (mide el capital humano individual).

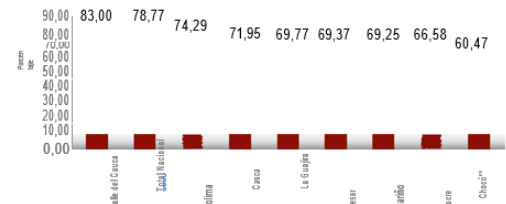
Este indicador también hace evidente la misma falta de pertinencia étnico-cultural señalada anteriormente, dado que varias de las dimensiones incorporadas no guardan relación el ideal de "vida digna" en el marco de la cosmovisión indígena; además hay ausencia de información para departamentos con mayor población indígena como Guainía, Vaupés, Amazonas, Vichada y Putumayo.

El ICV nacional total en 2005 fue de 77,3% con un 81,6% para las áreas urbanas y un 54,5% para las rurales. Igualmente este indicador de pobreza registra una significativa brecha entre lo rural y lo urbano de 6,7%

Índice de pobreza multidimensional

La aceptación teórica y empírica de que la pobreza tiene muchas dimensiones ha llevado a los analistas de lo social y a los diseñadores de políticas públicas a buscar estrategias que permitan capturar, de la manera más objetiva posible, el concepto de pobreza multidimensional. En este orden de ideas el Departamento Nacional de Planeación (DNP) estableció en 2011, una metodología

GRÁFICA 6: COMPARATIVO ICV PARA 8 DE LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS Y COLOMBIA



FUENTE: DNP - Programa Nacional de Desarrollo Humano con base en DANIE - Encuesta Continua de Hogares. ** Dato de 2004, debido a un cambio demográfico grande a 2006, que puede estar asociado a problemas en la muestra.

para medir la pobreza, que permitió construir el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). En este sentido, el IPM permite observar patrones de pobreza distintos a los de la pobreza monetaria, al reflejar diversos conjuntos de privaciones".

Incorpora en su construcción cinco dimensiones: educación, niñez y juventud, trabajo, salud, vivienda y servicios públicos y quince variables asociadas a ellas; por lo cual se considera que el IPM es un avance con respecto a otras mediciones de tipo multidimensional como Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) o el Índice de Condiciones de Vida (ICV), ya que además de las variables que éstos incorporan "se incluyen temas actuales como, el cuidado a la primera infancia, la informalidad, el trabajo infantil, o el acceso a servicios de salud más allá del aseguramiento".



8 DNP-DDS. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-Colombia) 1997-2010 y meta del PND para 2014.
 9 Argueta Roberto. Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia IPM. Dirección de desarrollo social. Departamento Nacional de Planeación DNP. Abril 28 de 2011. En línea: <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=K13Uv8ONUc%3D&tabid=1192>

El IPM Colombia está conformado por las siguientes cinco dimensiones:



Fuente: DNP, DDS, SPSCV. 2011.

Mediante esta metodología se considera pobre a quien tiene carencias o privaciones en cinco de las quince variables supuestas; así, que la incidencia (H) o porcentaje de pobres, se determina con base en un punto íctico (K = 5/15) por debajo del cual se es pobre. Un primer ejercicio realizado para el país con base en las fias conciliadas del Censo 2005 permitió obtener el IPM nacional, departamental y municipal.

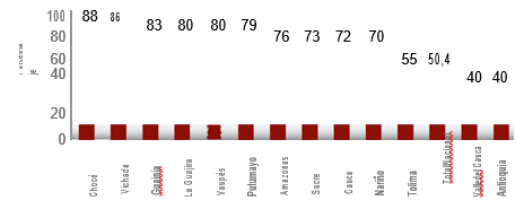
Los resultados de este indicador corroboran las grandes brechas que existen, en términos de obreza, entre el promedio nacional y los promedios departamentales. Así, por ejemplo, en hocó la pobreza es un poco más del doble de la que existe en Valle del Cauca y Antioquia. egún este indicador la mayoría de los departamentos con mayor población indígena tienen na pobreza su perio a 20 puntos porcentuales con respecto al promedio nacional.

TABLA 17: TASA DE INCIDENCIA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (H) Y PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SUFREN PRIVACIÓN SEGÚN VARIABLE A NIVEL DEPARTAMENTAL

Departamento	Incidencia (H) K=5/15	Población Censo 2005	Población pobre por IPM
Chocó	88,88%	454.053	399.492
Vichada	85,23%	55.872	47.822
Guavió	83,28%	29.182	24.295
La Guajira	79,80%	891.534	543.842
Córdoba	79,84%	1.487.898	1.189.018
Palmira	78,81%	316.132	243.809
Vaupés	78,80%	34.820	27.387
Guaviare	78,47%	86.561	74.979
Amazonas	78,32%	88.747	80.640
Sucre	73,19%	772.042	565.828
Cauca	71,71%	1.288.830	928.815
Magdalena	68,89%	1.541.892	1.061.898
Tolima	55,24%	1.385.882	764.828
TOTAL NACIONAL	69,80%	42.877.108	29.788.211
Antioquia	44,77%	5.882.310	2.643.784
Valle del Cauca	38,82%	4.181.478	1.615.351

El índice de Pobreza Multidimensional muestra una situación similar a la observada con los demás indicadores de pobreza para los departamentos priorizados en razón a la prevalencia de la población indígena en ellos. Todos los departamentos, con excepción de Valle del Cauca y Antioquia, tienen una incidencia del IPM superior a la del promedio nacional y son los departamentos donde la población indígena es mayoritaria (Chocó, Vichada, Guanía, Vaupés y La Guajira) los que muestran un IPM superior a 80%.

GRÁFICA 7: PORCENTAJE DE IPM EN DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS



Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

En conclusión, se puede afirmar a pesar de la poca disponibilidad de estadísticas con diferencia-ción étnica y específicamente con desagregación de los datos para población indígena colombiana; en la medición convencional, se observa una grave situación de pobreza y pobreza extrema medida por cualquiera de los indicadores normalmente utilizados, incluyendo aquellos que abordan la medición desde un punto de vista multidimensional.

Lo anteriormente expuesto se evidencia en lo planteado en el Primer informe sobre ODM de Colombia 2005, que señala: "Las desfavorables condiciones en las que habitan los grupos indígenas se originan en la pérdida progresiva de tierras, el quiebre de las economías comunitarias y las escasas oportunidades de trabajo rural, que los obliga al autoconsumo o a migrar en busca de empleos informales, como ventas informales, servi-cio doméstico y actividades ocasionales, que generan pocos ingresos y carecen de protec-ción social . A lo anterior se suma, en años más recientes, la presencia de grupos armados ilegales en sus territorios, que los ha obligado a abandonarlos e incorporarse a las zonas marginales urbanas, deteriorando el tejido social de sus comunidades y rompiendo sus lazos culturales ancestrales".

Esta situación evidencia, por ende, una brecha negativa en el ODM 1, una injustificable inequidad que es imperativo resolver si se quiere avanzar no solo en el cumplimiento de la meta a 2015 sino fundamentalmente en alcanzar un desarrollo más incluyente y equitativo para toda la población colombiana.

UNDP Y DNP. 05/10/2017. Departamento Nacional de Planeación.

Y *cultural*, porque esa condición de víctimas ha desvertebrado su tejido social, su cosmovisión, sus tradiciones ancestrales y derechos propios, esto último refiere particular y específicamente a los grupos étnicos reconocidos por nuestra constitución Política de 1991.

Los *actores involucrados* informan la gravedad de la problemática social, a través de datos reales, pues, hace dos años, el gobierno nacional reveló que, en los últimos cincuenta años de conflicto armado interno, siete millones 134 mil 646 personas fueron víctimas de desplazamiento, 983 mil 033 homicidios, 165 mil 927 desapariciones forzadas, 10 mil 237 torturas y 34 mil 814 secuestros, entre

otros hechos. (“Conflicto armado en Colombia: factores, actores y efectos múltiples”, 2015, párr. 3 y 4)

En este orden y en el marco de este Proyecto Integrador es pertinente preguntarnos:

¿Quiénes son víctimas en Colombia?

¿Están siendo reparadas y resarcidas las víctimas del Conflicto armado interno del Centro Local de Atención de la Localidad de Kennedy – CLAV - en Bogotá D.C.?

En el marco del análisis proyecto integrador se pudo establecer que el CLAV de la localidad de Kennedy, comporta un proceso difuso y complejo para informar y brindar una atención adecuada a las personas que acuden a él para acreditarse como víctimas del conflicto armado en Colombia, pues al ser entrevistadas algunas de ellas informaron de manera categórica que los funcionarios del mismo no les informan previamente de sus derechos, como por ejemplo solicitar estudio para sus hijos, como pueden ser reparadas integralmente y fundamentalmente que al adquirir tal condición la Verdad; la Justicia y la Garantía de no Repleción hacen parte integral de dicho reconocimiento. Los centros de atención a víctimas del conflicto armado se crean en el marco legal de la Ley 1448/2011, con el propósito que estas puedan derivar del estado los beneficios que dicha norma legal les discierne.

2. JUSTIFICACIÓN

La guerra en Colombia ha sido fratricida y despiadada con los campesinos y los pueblos étnicos, como consecuencia de esto, muchas personas se han visto precisadas a salir de sus sitios de origen y migrar en condiciones de indignidad a otros espacios territoriales. Por lo tanto, es imperioso brindarles las garantías y dotarlos nuevamente de sus derechos constitucionales y legales, si ello es así, se hace necesario hacer un análisis cuantitativo y cualitativo – mixto - que indique el estado actual en que se encuentran las víctimas del CLAV de la localidad de Kennedy, determinando en lo posible cuál es su nivel de vida, sus posibilidades laborales, su riesgo psicosocial y estado de salud, las razones de su desplazamiento forzado, entre otros aspectos, acudiendo al instrumento de entrevistas focales, en ese contexto se inscribe este Proyecto Integrador.

En relación con el primer interrogante se evidencia que las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos en el marco del conflicto armado interno, y como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), así como de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de los Derechos Humanos, se entienden como víctimas del mismo. Por ello es necesario entender desde su literalidad y desde el conflicto armado, qué es ser víctima en Colombia, es a partir de este último criterio, *que encuentra significado y justificación* este Proyecto Integrador, como quiera que su aporte está referido a presentar elementos que resignifiquen el modelo de atención del CLAV de la localidad de Kennedy, y se eliminen las barreras de acceso que hoy comportan las víctimas que acuden al mismo, con el interés que se les restablezcan sus derechos constitucionales fundamentales en condiciones de dignidad.

Adquiere relevancia este Proyecto Integrador para la Gerencia social, porque esta disciplina de estudio, permite a través de investigaciones rigurosas determinar la causalidad de los problemas sociales; sus efectos en los asociados de un determinado espacio geográfico, sus consecuencias y las posibles alternativas de solución, de tal modo que al ser gerenciadas por elementos que identifiquen tales situaciones problémicas, estén dotados de las herramientas y capacidades de ofrecer alternativas que permitan mejorar las condiciones de vida de una comunidad determinada. En ese mismo orden, adquiere importancia excepcional para la organización, grupo social o comunidad, dado que previo diagnóstico y comprensión del problema se pueden resolver las dificultades de manera conjunta, - gobernanza - pues es a través de las interacciones y acuerdos entre gobernantes y gobernados, que se generan oportunidades y soluciones a los problemas de los ciudadanos, habida cuenta que en la construcción de normas se generan cambios en beneficio de los pueblos y las comunidades.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Definir las barreras de acceso que tienen las víctimas del conflicto armado del CLAV de la localidad de Kennedy en Bogotá D.C. para acceder a los servicios derivados de la Ley 1448 de 2011 contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y entorno social.

3.2 Objetivos específicos

- Determinar cuáles son los instrumentos y mecanismos necesarios que permitan una adecuada identificación, inclusión y abordaje integral a las víctimas del conflicto armado en el Centro Local de Atención a Víctimas (KLAV), de la localidad de Kennedy en el Distrito Capital de Bogotá.
- Verificar el cumplimiento del ciclo de atención en la ruta integral de las víctimas del conflicto armado en el centro local de atención a víctimas de la localidad de Kennedy.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

Dado que el diseño metodológico tiene como propósito estructurar procedimientos para dar respuesta a las preguntas de este Proyecto Integrador, esto es, comprobar la hipótesis y resolver el problema planteado, se hace necesario tener en cuenta un tipo de investigación exploratoria, utilizando un enfoque investigativo mixto, utilizando métodos cuantitativos y cualitativos, que permitan mejorar la ruta de atención de las víctimas que acuden al CLAV de la Localidad de Kennedy en Bogotá D.C. y las barreras que imposibilitan una atención adecuada, a través del instrumento de entrevistas., dado que el proyecto integrador refiere en su contenido esencial algunos criterios referidos a un análisis del método deductivo, su alcance se enmarca en el de un estudio de casos, pues aquel requiere para su estructura un trabajo de investigación más profundo y de mayor rigor académico.

5. REVISIÓN DOCUMENTAL, CONCEPTUAL Y NORMATIVA EN TORNO AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Contextualización de la investigación

5.1 De lo Documental.

Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores

En las últimas cinco décadas la historia del conflicto armado en Colombia ha estado rotulado por las dificultades para la tenencia de la tierra y la carencia de apertura democrática que permita la participación política en el concierto nación.

A ello se agrega la aparición del narcotráfico como combustible que ha financiado tanto a los grupos alzados en armas como a las organizaciones criminales de delincuencia común, quienes a través de sus acciones masacran, desplazan forzosamente, asesinan, de tal modo que sus acciones son violatorias de los derechos fundamentales de las víctimas del conflicto armado.

En este marco los actores armados entienden el uso de la violencia y la justifican como único mecanismo para derrocar el establecimiento, transformar la sociedad e impedir cambios que ellos consideran ilegítimos; esto es, que la lucha armada es el resultado o una causa objetiva de las desigualdades e inequidades sociales, entendida esta como la causa que legitima sus acciones. Todo lo anterior permite que los actores que participan del conflicto adviertan que estas cinco décadas de

conflicto armado solo ha dejado perdedores y acometen un proceso de paz como un nuevo capítulo tendiente a parar esta violencia desenfrenada que vive Colombia.

Se debe observar en relación con lo anterior, que el proceso de paz se llevó a cabo exitosamente entre el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón y las Farc-EP, - se inició en 2012 y se concluyó en el 2016 - dichos acuerdos hoy se encuentran su etapa de implementación.

Periodo La Violencia

Las últimas elecciones se celebran bajo la presidencia de manera pacífica en Colombia bajo la presidencia de Alberto Lleras Camargo, previa renuncia de López Pumarejo, como consecuencia de ello se escinde el Partido Liberal entre las candidaturas de sendas personalidades; Gabriel Turbay y Jorge Eliecer Gaitán, quien era apodado “el Negro Gaitán” ; como consecuencia de dicha división la presidencia la gana Mariano Ospina Pérez quien hacía parte de la estructura y tradición más pura del conservatismo en ese entonces, es decir, la oligarquía en su quinta esencia. Como quiera que era para ese entonces era sobrino- nieto de dos expresidentes, además de constructor, empresario y plutócrata, empero constituye un gobierno en apariencia de unidad nacional, enmarcado en un “programa económico”. Que tenía como principio teleológico hacer del país una gran empresa, empero, al final de la misma Colombia fue una gran empresa, pero privada y no pública como lo planteo en su programa de gobierno.

En el S.XIX el Partido Conservador y el Partido Liberal de Colombia se institucionalizaron. El primero, se caracterizaba por tener una agenda continuista del sistema social y político que protegía

los intereses de la clase adinerada; mientras que el segundo, se presentaba como una alternativa reformadora y en defensa de los intereses de comerciantes y grupos menos favorecidos de la sociedad. La lucha entre ambas fuerzas se evidenció a través de 54 guerras civiles: 14 de conservadores contra liberales, 2 de liberales contra conservadores y 38 de liberales contra liberales. El enfrentamiento terminó desencadenando en lo que se conoce como el periodo de la violencia.

Hoy, se puede decir de manera concluyente que sendos partidos atraviesan por una profunda crisis, dado que se han alejado de esos “ideales” iniciales, reduciendo su actividad política a defender la burocracia clientelas para subsistir como partidos, pues las coaliciones y el transfuguismo – el paso de un partido a otro – ha desdibujado sus roles como movimientos transformadores, hoy sus electores, no diferencian sus propuestas políticas, habida consideración que sus intereses solo están referidos a obtener prebendas del ejecutivo a través de un dañado y punible ayuntamiento.

El Bogotazo

Las agresiones, asesinatos, masacres y violaciones a los derechos humanos estaban en permanente ebullición en los inicios del siglo XX, producto de los enfrentamientos entre liberales y conservadores que se disputaban el poder, el país se encontraba en un marco económico complejo, como consecuencia de la segunda guerra mundial lo que incremento los procesos de radicalización de todos los sectores y movimientos políticos de ese momento.

El asesinato alevé y fratricida contra Jorge Eliécer Gaitán, candidato del Partido liberal el 9 de abril de 1948 generó un alzamiento de los seguidores de aquel partido y una gran conflagración en Bogotá, destruyendo edificios públicos, archivos como el General de la Nación, - asaltos a locales comerciales, asaltos a la iglesia entre otros comportamientos vandálicos; con una gran pérdida de

nuestra memoria histórica, todo ello se extendió por casi todo el país, pues, su muerte al final fue lamentada por amigos y enemigos que conformaban los dos partidos tradicionales en ese momento.

Se produjo la destitución de alcaldes, la huida de internos de las cárceles; empero; surgen gobiernos revolucionarios, que van a marcar a partir de ese momento un cambio en las fuerzas políticas de la historia de Colombia.

La Muerte de Jorge Eliecer Gaitán, quedó en la impunidad, hoy no se sabe a ciencia cierta quien lo asesinó, cuáles fueron sus autores intelectuales, empero; en lo que si existe un criterio unificado, es en las causas, esto es, que su origen no era de las elites ni de las oligarquías bogotanas, sus propuestas estaban referidas a resolver en gran medida la desigualdad social que existía y hoy persiste en la sociedad colombiana, sus planteamiento sobre la necesidad de reformar el campo colombiano, retornándole la tierra a los campesinos de Colombia – el los llamaba desposeídos - entre otros aspectos, indudablemente fueron factores detonantes y causantes de su brutal asesinato.

Frente Nacional

Es este el acto de mayor colusión entre dos partidos en la historia de Colombia, dada la guerra que existía entre las huestes de sendos bandos y después del llamado por algunos historiadores golpe de Estado y/o dictadura militar – General Rojas Pinilla – los dos líderes más significativos y relevantes de ese momento político, Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo. Firman el pacto llamado de Benidorm, pues, se suscribió en esta lugar de España, su esencia consistía en la alternancia en el poder de los dos partidos que representaban respectivamente únicamente, empero, de otra parte esto, origina la aparición de otros partidos opositores, como el Movimiento Revolucionaria Liberal (MRL)

liderado por Alfonso López Michelsen hijo también de expresidente; el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario(MOIR) y la Alianza Nacional Popular (ANAPO) liderado por el derrocado General Rojas Pinilla.

“En 1956 el partido conservador y el partido liberal firmaron el Pacto de Benidorm, - España. - firmado el 24 de julio de 1956. Un acuerdo que establecía el sistema de alternancia política entre ambas fuerzas. Este pacto tuvo vigencia hasta el año 1974 y fue defendido como un regreso al sistema democrático después de la llamada por algunos, dictadura militar del General Gustavo Rojas Pinilla. Sin embargo, el pacto incluía únicamente a los dos partidos tradicionales, razón por la cual se originó el surgimiento de movimientos opositores: el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario (MOIR) y Alianza Nacional Popular (ANAPO).”
Barcelona Center For International Affaire (CIDOB.2015)

El conflicto armado en Colombia se ha caracterizado por la multiplicidad de actores, que alimentaron, nutrieron y modificaron el conflicto mismo en su devenir histórico, pues sus principales protagonistas son los partidos políticos, dado que en gran medida las fracturas del poder y el origen de las guerras surgen a través de sus mezquindades recíprocas, pues Colombia y sus partidos han reducido las aspiraciones sociales, políticas y económicas de su pueblos a intereses partidistas y personalistas, a castas familiares que presumen de abolengos criollos.

“Una de las características del conflicto en Colombia es la pluralidad de actores que han alimentado y transformado el conflicto armado en el país. Aunque los principales actores del conflicto siempre han sido, en su mayoría, los partidos políticos tradicionales y los movimientos guerrilleros,

el surgimiento de diferentes grupos revolucionarios, paramilitares y la influencia del narcotráfico han tenido mayor o menor predominancia según el período que se estudie. Además, cabe recordar que, en líneas generales, Colombia se ha caracterizado por una brecha social entre una élite política con una fuerte presencia regional, latifundista y monopolizadora y por otro lado, grupos minoritarios como los indígenas, afrodescendientes y campesinos que no han contado con el mismo acceso a los derechos de propiedad ni a los servicios de Estado”. Barcelona Center For International Affaire (CIDOB.2015)

De acuerdo con Barcelona Center For International Affaire (CIDOB.2015), “entre 1974 y 1990 la historia de Colombia se encuentra marcada por varias reformas constitucionales que, a pesar de presentar algunos avances, mantendría serias deficiencias sociales de carácter estructural. Entre ellas destaca la promulgación de una reforma agraria con el objetivo de permitir el acceso a las tierras. En 1978 la represión política y armada ejercida bajo la legislatura del presidente Julio César Turbay Ayala (1978-1982) del Partido Liberal fue conocida por la promulgación del controvertido Estatuto de Seguridad bajo el objetivo de apaciguar las revueltas sociales que desencadenó numerosas violaciones a los derechos humanos. En paralelo, a lo largo de la década de 1970 se realizaron cambios drásticos en política económica: se redujo la intervención estatal dando lugar a los procesos de liberalización económica. El resultado fue el deterioro de la estructura social, el aumento de las tasas de interés, aumento de la especulación y la concentración empresarial”. Barcelona Center For International Affaire (CIDOB, 2015).

“La aparición del de los actores armados contemporáneos en nuestro país está referido entre otras causas a la inequidad socioeconómica, la carencia de mecanismos y espacios para la participación democrática, por ello se sienten relegados y excluidos los grupos étnicos, - pueblos negros e indígenas

- los campesinos, tal exclusión origino una gran notoriedad y presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP); el Ejército de Liberación Nacional (ELN); el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el (M-19), Movimiento Diecinueve de Abril cada uno de ellos representa una concepción ideológica y política distinta desde lo regional, local y nacional; nótese que la FARC-EP es una guerrilla de tradición rural y campesina, en tanto el EPL y el M-19 sus acciones subversivas se desarrollaron con mayor rigor en los centros urbanos y ciudades intermedias”. Barcelona Center For International Affaire (CIDOB, 2015).

Hoy el gobierno nacional ha suspendido los diálogos de paz – presidido por el Presidente Iván Duque Márquez, con el ELN, iniciados en el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón, como consecuencia del ataque terrorista perpetrado el 19 de enero de 2019, contra la Escuela de Cadetes General Santander de la Policía Nacional, tal rompimiento ha generado una ola de violencia en el país como en otras épocas, con la consecuencia directa de un incremento de las víctimas del conflicto armado además de la petición del Gobierno Nacional al gobierno de Cuba para que extradite a los dirigentes del ELN que se encuentran radicados en ese país.

Movimiento 19 de abril (M-19)

Este grupo subversivo aparece en 1973, y sus pretensiones políticas son de carácter nacionalista y anti-establecimiento, distinto a las otras experiencias armadas y subversivas que comportaban como se mencionó, una mayor presencia en el sector rural, se proponen destruir la oligarquía reinante en ese momento, rechazan el discurso imperialista de los Estados Unidos de América, y además tenían una apuesta democrática y política.

Surgen como consecuencia del fraude electoral en las elecciones que participo en General Rojas Pinilla, siendo presidente para ese momento Carlos Lleras Restrepo, posteriormente inician un proceso de Paz formal en el Gobierno de Virgilio Barco Vargas, que llega a feliz término con la entrega de sus armas de manera simbólica en Corinto en 1984 departamento del Cauca; y se convierten posteriormente en partido político (Alianza Democrática M-19), ya en estas condiciones y previo al movimiento de la séptima papeleta realizada por jóvenes estudiantes universitarios, participan en la expedición y estructura de la nueva Constitución de Colombia en 1991, obteniendo veinte constituyentes.

Sus acciones iniciales como el robo de la espada de Bolívar y de las armas del Cantón Norte, en su momento le dieron bastante visibilidad y hasta cierto punto, aceptación en parte de la ciudadanía que se identificaba con su ideología.

Hoy este movimiento no existe, ya que firman un acuerdo de paz con el gobierno del presidente Virgilio Barco, que además les otorgó una amnistía que les ha permitido ejercer con libertad la política dentro de las instituciones colombianas. Finalmente se divide en su proyecto político, como consecuencia de discusiones y peleas internas y sus dos máximos exponentes vivos – Gustavo Petro Urrego y Antonio Navarro Wolf – que hoy lideran sectores de centro izquierda y centro respectivamente.

Paramilitarismo.

Se caracterizan por ser actores armados de extrema derecha, y surgen en la década de 1980, y como consecuencia de la expedición y promulgación de la Ley 48 de 1968, mediante la cual el Estado

privatiza la lucha armada, para que las elites urbanas y rurales puedan seguir con sus privilegios históricos como la tierra y la industria respectivamente, a ello se agrega que en la década del ochenta, el narcotráfico se colude con ellos, para a través de la entrega de millones de pesos, aquellos cuiden y protejan sus emporios y laboratorios de procesamiento de la cocaína, en principio su aparición tuvo como propósito combatir a las guerrillas, empero, este se fue degradando cada vez más hasta convertirlo en bandas de forajidos y criminales. Sus actos criminales fueron y aún siguen siendo despiadados, su alevosía permitió descuartizamientos, masacres en casi todo el territorio nacional y violaciones recurrentes a los derechos humanos de los grupos étnicos y de la población campesina del país.

Se “desmovilizan” en santa Fe de Ralito en un acto firmado en julio de 2003, presidía el gobierno para la época de los hechos el presidente Álvaro Uribe Vélez en su primer mandato de cuatro años. En principio se puede afirmar que, con su presencia en el escenario nacional, se disminuyeron las masacres y desmanes que venía cometiendo la FRAC- EP y el ELN, empero, posteriormente sus acciones se recrudecieron para incurrir en hechos similares y peores si se quiere.

Fuerzas de seguridad

Se forman para combatir a las guerrillas existentes la doctrina de la seguridad nacional, tanto Policía como Las fuerzas Militares; conforman la fuerza pública del Estado colombiano, en el Gobierno de Andrés Pastrana Arango 1998 – 2002 adquieren equipamientos bélicos que significan una reestructura de su arsenal militar y ello les permite posteriormente la terminación de Las conversaciones en el Caguán – departamento del Caquetá – arremeter contra los grupos subversivos dándole duros golpes a sus estructuras criminales.

Algunos de sus miembros se han visto involucrados en ejecuciones extrajudiciales. “falsos Positivos” y han recibido su condigna sanción

En relación con lo anterior, el periódico el PAIS, de Madrid informa, en una columna titulada “Falsos Positivos en Colombia” que: “En Colombia, la historia de las ejecuciones extrajudiciales es larga, se cree que pueden ser más de 8.000 colombianos, aunque el periodo violento se dio en las dos administraciones del Álvaro Uribe. La comparación es más que increíble. Durante la dictadura de Pinochet se asesinaron y desaparecieron cerca de 3.200 personas, eso en un periodo de 17 años. En cambio, en Colombia, en 8 años, bajo una supuesta democracia, se asesinaron, alrededor de 4.000 civiles”. (“Falsos Positivos en Colombia”, 29/05/2019, párr. 3).

Lo anterior igualmente informa que algunos agentes del Estado se han visto involucrados en infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), y en violaciones de los Derechos Humanos, empero, muy pocos han sido judicializados y condenados por esas conductas, (según el periódico El Colombiano fueron condenados 21 militares por los “falsos positivos” de Soacha, información publicada el tres de abril de 2017).

Se considera que el número tan reducido de condena por estos actos atroces se atribuye a la falta de celeridad e investigación de los operadores de justicia, así como a la corrupción que comporta ésta en los últimos años, pues, la misma llegó hasta las altas cortes – Cartel de la Toga- de la rama judicial

El informe ¡Basta Ya! del Centro de Memoria Histórica, publicado en 2013 señala que entre 1958 y 2012 el conflicto causó la muerte de 40.787 combatientes y 177.307 civiles. El número de desaparecidos entre 1981 y 2010 fue de 25.000, el de secuestrados 27.023 y el de asesinatos 150.000. De esta última cifra el 38,4 por ciento fue responsabilidad de los paramilitares, el 16,8

por ciento de la guerrilla y el 10,1 por ciento de la Fuerza Pública (Centro de Memoria Histórica, 2013).

5.2 De lo conceptual.

La presencia de las víctimas en el país ha sido una constante en el devenir histórico; empero, como quiera que el interés es realizar un Proyecto Integrador que reduzca las barreras de acceso que comportan aquellas cuando acuden a demandar servicios al CLAV de la localidad de Kennedy, es necesario igualmente la formulación de elementos que permitan una mejor atención y un resultado eficaz, que satisfaga las necesidades de este sector de población a través de propuestas integradoras en la prestación del servicio, esto es, se requiere un análisis de la ruta de atención que normativa y funcionalmente tiene el CLAV de dicha localidad, en ese mismo sentido, se debe hacer un seguimiento en tiempo de servicio, a través de muestras aleatorias que con indicadores de impacto, permitan saber si las víctimas atendidas han recibido los beneficios que al Ley 1448 de 2011, preceptúa para esos efectos.

Para estos efectos se tendrá en cuenta las diferentes acepciones del significado Víctima, según NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS.OFICINA DEL ALTO COMISIONADO (7 de marzo 2020) informa que:

El diccionario de la Real Académica de la Lengua nos ofrece 4 acepciones de la palabra VÍCTIMA. Es una persona [...] sacrificad[a] o destinad[a] al sacrificio; una persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra; una persona que padece daño por culpa ajena [...]; y por último, una persona que muere por culpa ajena [...]. (p.3, 4)

Se puede pensar en gracia de discusión que todas las personas en cierta manera hemos sido víctimas de algo o de alguien, empero, de lo que aquí se trata es de entender que esa condición si bien es cierto comporta varias acepciones, no lo es menos, que cuando se es tal por las circunstancias y causas de un conflicto armado, se está frente a una situación psicosocial, sustancialmente distinta, pues en este caso y de manera específica en Colombia se expidió una Ley (1448/2011) de manera concreta para la protección de los derechos de aquellas y especialmente para que en el desarrollo de su aplicación, estas puedan tener verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, de tal modo que jamás podrán ser reducidos en su humanidad y/o conculcados sus derechos fundamentales.

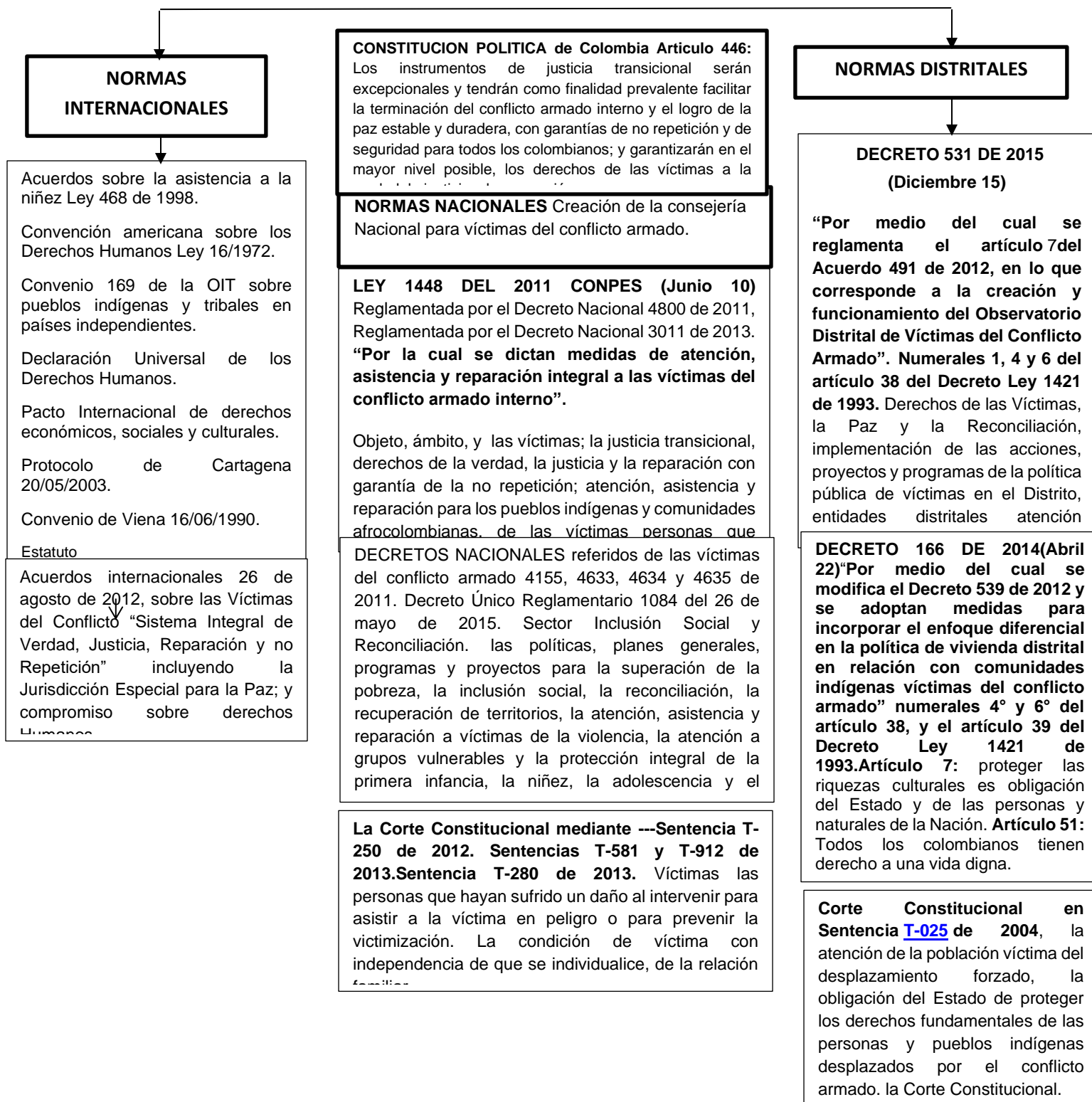
En el análisis cualitativo de este proyecto integrador, se advierte que las víctimas del conflicto armado no tienen como prioridad el resarcimiento económico, que se supone necesario dada la destrucción de sus bienes y el despojo de sus tierras, pues no, lo que más exigen es la VERDAD, esto es, ¿Quién asesino a sus familiares? ¿A sus amigos? ¿Cómo lo hicieron? ¿Cuándo? ¿Dónde están sus cuerpos?, ese es el drama hoy de las víctimas en Colombia.

Si es el Estado el que con su acción u omisión comete el daño sobre una víctima, es éste, quien debe repararlo y resarcirlo, así lo demanda los tratados Internacionales en que Colombia es parte, como quiera que los suscribió en el marco Internacional de los Derechos Humanos y estos, a través del bloque de constitucionalidad quedan incorporados a nuestras normas internas las cuales son de obligatorio cumplimiento.

De otra parte, para darle contexto a nuestro proyecto integrador, se consolidara la información a través del método de investigación, esto es, cualitativamente acudiremos a conceptos normativos, sociológicos y jurídicos que contextualicen la condición de las victimas desde la perspectiva histórica; y de manera cuantitativa, se determina a través de instrumentos como indicadores, encuestas y

muestras que permitan evidenciar porcentualmente las barreras de acceso que comportan las víctimas del conflicto que acuden en demanda de servicios al Centro Local de Atención a Víctimas (CLAV) de la localidad de Kennedy en Bogotá D, C.

6. MARCO NORMATIVO



NORMAS INTERNACIONALES

Acuerdos sobre la asistencia a la niñez Ley 468 de 1998.

Convención americana sobre los Derechos Humanos Ley 16/1972.

Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales.

Protocolo de Cartagena 20/05/2003.

Convenio de Viena 16/06/1990.

Estatuto

Acuerdos internacionales 26 de agosto de 2012, sobre las Víctimas del Conflicto "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición" incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y compromiso sobre derechos Humanos.

CONSTITUCION POLITICA de Colombia Articulo 446:
Los instrumentos de justicia transicional serán excepcionales y tendrán como finalidad prevalente facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; y garantizarán en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la atención integral.

NORMAS NACIONALES Creación de la consejería Nacional para víctimas del conflicto armado.

LEY 1448 DEL 2011 CONPES (Junio 10)
Reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, Reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013.
"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno".

Objeto, ámbito, y las víctimas; la justicia transicional, derechos de la verdad, la justicia y la reparación con garantía de la no repetición; atención, asistencia y reparación para los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, de las víctimas personas que...

DECRETOS NACIONALES referidos de las víctimas del conflicto armado 4155, 4633, 4634 y 4635 de 2011. Decreto Único Reglamentario 1084 del 26 de mayo de 2015. Sector Inclusión Social y Reconciliación. las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención, asistencia y reparación a víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el...

La Corte Constitucional mediante ---Sentencia T-250 de 2012. Sentencias T-581 y T-912 de 2013.Sentencia T-280 de 2013. Víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima con independencia de que se individualice, de la relación...

NORMAS DISTRITALES

DECRETO 531 DE 2015 (Diciembre 15)
"Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 del Acuerdo 491 de 2012, en lo que corresponde a la creación y funcionamiento del Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado". Numerales 1, 4 y 6 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993. Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, implementación de las acciones, proyectos y programas de la política pública de víctimas en el Distrito, entidades distritales atención

DECRETO 166 DE 2014(Abril 22)"Por medio del cual se modifica el Decreto 539 de 2012 y se adoptan medidas para incorporar el enfoque diferencial en la política de vivienda distrital en relación con comunidades indígenas víctimas del conflicto armado" numerales 4° y 6° del artículo 38, y el artículo 39 del Decreto Ley 1421 de 1993.Artículo 7: proteger las riquezas culturales es obligación del Estado y de las personas y naturales de la Nación. Artículo 51: Todos los colombianos tienen derecho a una vida digna.

Corte Constitucional en Sentencia T-025 de 2004, la atención de la población víctima del desplazamiento forzado, la obligación del Estado de proteger los derechos fundamentales de las personas y pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado. la Corte Constitucional.

En relación con la protección de las víctimas del conflicto armado existen normas internacionales, nacionales y legales, esto es, la declaración Universal de los Derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la Constitución Política de Colombia y la Ley 1448 de 2011 que es la norma rectora sobre el tema en concreto,

La Ley 1448 (2011), Establece criterios y procedimientos para otorgar beneficios a las víctimas del conflicto armado en Colombia. Y dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en concordancia con otras disposiciones. Tiene como objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas para las víctimas de las infracciones al derecho Internacional Humanitario y normas internacionales de Derechos Humanos.

Desde el punto de vista jurisprudencial la Corte Constitucional ha señalado que:

Las víctimas de desplazamiento forzado son todas las personas afectadas por acciones constitutivas de infracción a los derechos humanos y/o el derecho internacional humanitario, como pueden ser las que actualmente perpetran las denominadas bandas criminales, los desmovilizados de grupos armados que en lugar de reintegrarse a la vida civil hubieren reincidido en su accionar delictivo e incluso los afectados por desastres de la naturaleza generados dentro del conflicto, como sería la voladura de una represa. (Corte Constitucional Sentencia C-280/13 MP. NILSON PINILLA PINILLA. 15 de mayo de 2013. Comunicado No 19).

Desde la óptica Legal y Administrativa, en relación con nuestro proyecto integrador, es importante observar que a nivel Distrital la Secretaria de Educación del Distrito, en su tarea por brindar oportunidades de educación superior a los jóvenes de la ciudad capital, se articula con el Ministerio de Educación Nacional, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a

las Víctimas, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y la Alta Consejería para los Derechos de la Víctimas, la Paz y la Reconciliación de Bogotá, con el propósito de financiar programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios, a través de créditos Beca, con posibilidad de condonación hasta del 100%.

Desde la perspectiva conceptual, es evidente y necesario determinar un procedimiento adecuado y eficiente para que las víctimas del conflicto armado en Colombia tengan la atención que comportan los tratados Internacionales, la Normas Constitucionales y Legales, para que sean consideradas como personas dotadas de derechos y obligaciones y respecto de ellas se deriven y obtengan derechos que determinan dichas Normas en condiciones de dignidad y legalidad.

En resumen, la Ley 1448 (2011) creó en Colombia un sistema completo para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca antes en la historia del país sus instituciones han asumido responsabilidades concernidas para proteger a las víctimas del conflicto armado interno; y sanar las heridas que les han dejado varias décadas de guerra. En el proyecto integrador se deja claro que en lo atinente a las víctimas no solo debe darse una indemnización monetaria, o la restitución de unos bienes; lo que se pretende evidenciar y determinar es si hay un verdadero acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y emprendimiento, generación de empleo entre otros aspectos, es absolutamente relevante la necesidad de realizar acciones en el proceso psicosocial referidas a devolverles su dignidad, su memoria, la recuperación de la vedad y crear condiciones para garantizar su no repetición.

La Ley ampara no solo a quienes sufren desplazamiento forzado o abandono en el mismo sentido de sus tierras, también lo hace en relación con el homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersonas y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación.

En relación con la revisión documental existe un glosario respecto de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, transcribiremos algunos elementos del mismo, para una mayor ilustración temática de este proyecto integrador.

7. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Este proyecto integrador se realiza con el interés de mejorar la ruta de atención de las víctimas del conflicto armado de la localidad de Kennedy, así como la eliminación de las barreras de acceso que impiden una adecuada atención.

Esta población tiene un contexto socio-económico precario, carecen de vivienda, de salud, de educación, con necesidades básicas insatisfechas, su nivel de educación en la mayoría de los casos es de básica primaria, comportan una condición cultural desintegrada, esto es, que sus niveles de integración familiar y social son disfuncionales como consecuencia del desplazamiento forzado. Para la identificación de sus problemáticas se utiliza la entrevista y la encuesta como instrumento de recolección de información, en ella se han formulado interrogantes que permitan evidenciar las barreras de acceso que presentan para derivar los beneficios que establece la Ley 1448/2011.

8. RESULTADOS FINALES Y DISCUSION SOBRE EL PROBLEMA DE FORMA EXPLORATORIA DENTRO DEL COMPONENTE DE INSTRUMENTOS.

Dentro de los parámetros de la negociación y el manejo de conflictos es claro que las víctimas representan una gran realidad y consecuencia del conflicto colombiano, analizado desde el accionar de cualquiera de los grupos armados actuantes en esta larga historia de violencia y muerte. Las partes involucradas en esos dos extremos, por un lado, el agresor con diferentes nombres, y por otra el agredido, esa víctima que tiene que salir corriendo en la mitad de la noche, con lo que tiene puesto, como toda su riqueza, junto a sus hijos para salvar su vida, dejando atrás una vida, una historia, su tierrita y muchas veces sus muertos.

La Gerencia Social, es eso: llegar al territorio, conocer realidades, hacerlas visibles, y claro está buscar plantear alguna solución que haga un poco más llevadera la pesada carga que la víctima tiene que sufrir.

El Estado Colombiano y la sociedad tienen una gran deuda con esos millones de víctimas de un conflicto armado que aún muchos, para comenzar, siguen negando. Tienen una gran deuda con esa cantidad de muertos, de NN, de desaparecidos. Tienen una gran deuda por hacerse los sordos ante los gritos ensordecedores de quienes gritaban clamando por su vida, mientras eran violados y asesinados.

Las víctimas no llegan a las grandes ciudades o a la localidad de Kennedy por gusto. Lo hacen como consecuencia del miedo, de un abandono del estado y claro está dentro de esa necesidad buscan obtener ayuda y respuestas que no siempre se puede evidenciar que existan o que fluyan y se manejen de forma adecuada ante tanta necesidad que tienen esas personas que las solicitan.

8.1 Negociación y Manejo de Conflictos.

En el marco de este proyecto integrador se considera pertinente en el componente de instrumentos, que este aplica al criterio de manejo de conflictos, en tal sentido analizaremos de manera desagregada sus componentes:

8.2 Identificación de Problemas, Polémicas o Conflictos.

Las víctimas del conflicto armado en Colombia comportan múltiples problemáticas que dificultan de manera regular el acceso a los beneficios que se derivan de la Ley 1448/2011, tales como desconocimientos de sus derechos por la carencia de una ruta de atención clara y específica, en este sentido el Proyecto Integrador pretende y propone resignificar la misma para que de esta forma las personas que demanden su atención puedan estar suficientemente informadas de sus derechos fundamentales constitucionales, en conjunto con las entidades que tienen responsabilidades concernidas con el tema.

En este mismo orden padecen el desarraigo de sus lugares de origen y en la mayoría de los casos, cuando retornan a ellos, se encuentran con que la situación que generó su desplazamiento forzado sigue enmarcada en los mismos niveles de violencia. El Estado no destina recursos suficientes para atender las grandes necesidades que ellos tienen; como, salud, vivienda, educación, sumado a lo

anterior el rompimiento de sus tradiciones, cosmovisión y ancestralidad; para una mayor comprensión de este conflicto se presenta una Matriz que lo evidencia de manera conjuntiva e integral.

8.3 MATRIZ CONFLICTOS

MATRIZ IDENTIFICACION Y VALORACION CONFLICTOS

ESTADO	DESCRIPCION	PARTES	CIRCUNSTANCIAS	DESENCADENANTE	NECESIDADES / EXPECTATIVAS	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD		ESTIMACION DE IMPACTO		PROBABILIDAD x IMPACTO		ALTERNATIVAS DE SOLUCION	MEDIACION / ESCALAMIENTO
Fase de Escalada	La fase de escalada se inicia entre 1986 y 1998 cuando la guerrilla copa grandes extensiones del territorio nacional.	El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y el Secretariado de las FARC-EP.	Una de las consecuencias por la cual se presenta este conflicto armado es por la concentración de la tierra en muy pocas manos y la carencia de apertura democrática que permita la participación política de otras fuerzas en el país. El contexto social está referido a las permanentes amenazas a que se ven sometidas las personas que lo habitan.	Despojo territorial de los campesinos y grupos que habitan estos territorios y carencia de apertura democrática de grupos o partidos distintos a los del establecimiento.	Los grupos alzados en armas exigen espacios de participación política, una reforma agraria y rural integral. El estado exige la terminación de actos criminales. La expectativa es iniciar un diálogo que conlleve al logro de un proceso de paz.	Se espera hacia el futuro que se inicien diálogos entre las partes tendientes a desescalar el conflicto. El escenario peor posible es el recrudecimiento del conflicto que amenaza a toda la población que habita los territorios donde se desarrollan las acciones de guerra interna.	0.8	Probable	0.8	MUY ALTO	0.6	MUY ALTO	Generar estrategias que permitan que las partes se sienten a negociar, plantear en principio que las acciones de las partes no violen el Derecho Internacional Humanitario (DIH), e igualmente, inversión de proyectos productivos para los campesinos y los grupos étnicos que habitan en la zona.	La mediación debe estar referida a Organismos Internacionales y estados que garanticen el desarrollo de las conversaciones (ONU), (OEA), el gobierno Cubano y Noruego, Secretariado de las FARC-EP y una Comisión con Representantes del Gobierno.
Fase Temprana	La fase temprana se inicia hacia 1964 cuando un grupo de campesinos comunistas deciden alzarse en armas para protegerse de los ataques de la Fuerza pública, en defensa del despojo de sus tierras.	En esta fase las partes son el Estado y algunas organizaciones incipientes de los campesinos. En esta etapa los grupos étnicos y el campesinado no tiene estructuras organizativas fuertes.	En esta fase, persiste el problema de la concentración de la tierra, la carencia de acciones del Estado para que este sector de población acceda a créditos blandos para trabajar en sus territorios.	Carencia de proyectos de desarrollo para los habitantes de las zonas rurales, exclusión en la construcción de los Planes de Desarrollo departamental y local. Ausencia de políticas públicas diferenciales y no participación de las comunidades que habitan la zona. Falta de una política ambiental que proteja los bosques y la explotación minera.	Resolución de las necesidades básicas insatisfechas de la población de las zonas rurales del país. Se necesita inversión en vías, salud, educación y vivienda digna. Buenas prácticas ambientales, y la creación de comités de sostenibilidad ambiental.	Las consecuencias están asociadas a la deforestación de bosques primarios, rompimiento del tejido social, contaminación de las fuentes hídricas y la pérdida de la seguridad alimentaria. La afectación se produce de manera directa sobre las poblaciones donde se desarrollan las confrontaciones entre las partes.	0.9	Probable	0.8	MUY ALTO	0.7	MUY ALTO	Creación de comités de diálogos en el marco de la gobernanza con representantes del Estado, desarrollar procesos que desarrollen estrategias de sensibilización de las partes en conflicto, para que desarrollen buenas prácticas de sostenibilidad ambiental.	En esta fase es importante involucrar a la comunidad y sus organizaciones en un posible acuerdo, que reduzca la presencia militar del Estado y se incremente la inversión social.
Fase de Escalada	Problemas de depresión y ansiedad detectados de los habitantes de la región. Además insalubridad por la contaminación de las fuentes hídricas y el desarrollo de proyectos mineros a gran escala.	Los involucrados son las FARC-EP y el Estado colombiano; como terceros actúan organismos multilaterales (ONU), (OEA); (EE.UU.); el Gobierno Noruego y Cubano entre otros.	Pérdida de identidad cultural, de su cosmovisión, y rompimiento del tejido social de los grupos étnicos donde se desarrolla el conflicto armado interno. El contexto social y familiar se desarticula como consecuencia del conflicto generando desplazamiento forzado de las comunidades que viven en estas zonas rurales.	Relaciones familiares conflictivas, poca calidad en relaciones intrafamiliares y en cualquier contexto (educativo, social)	Acceso a cultivar la tierra, titulación de territorios colectivos y resguardos indígenas, - grupos étnicos - y apoyo a los campesinos para legalizar sus títulos de propiedad de sus tierras.	Recrudecimiento del conflicto con pérdidas de vidas de la población civil; desplazamientos masivos y forzados de la población. En términos prospectivos se hace necesario iniciar diálogos entre las partes que tiendan a reducir las acciones criminales de los grupos alzados en armas y mantener a la población civil por fuera de los enfrentamientos. Aplicación del (DIH).	0.6	PROBABLE	0.8	MUY ALTO	0.5	MUY ALTO	Creación de comisiones de diálogos que tiendan a reducir el impacto negativo que genera la confrontación entre las partes en conflicto.	(ONU); EE.UU.; estados Garantes; Cuba y Noruega. Comisiones de FARC-EP y del Gobierno, de Juan Manuel Santos. (presidente).

Fase Latente	Falta de recursos economicos que procuren la autosostenibilidad en el desarrollo de proyectos productivos para los capesinos y los grupos etnicos de las zonas en conflicto armado.	Los involucrados son las FARC-EP y el Estado colombiano, dado que en esta fase el conflicto armado es aun incipiente.	Las causas estan asociadas al despojo de la tierra, carencia de inversion social y de proyectos de desarrollo por parte del Estado. Necesidades basicas insatisfechas, en salud, educacion, vivienda entre otros aspectos.	Proceso para acceder a una estrategia de redes y alianzas que puedan fortalecer financieramente el proyecto.	Las expectativas estan referidas a la necesidad de desarrollar sus planes de vida; su gobierno propio en el caso de los indigenas. Los negros requieren que se de aplicacion a la Ley 70/1993 referente a la titulacion de sus territorios colectivos, de las tierras que ancestralmente han ocupado.	Las consecuencias están asociadas a la disminucion de la seguridad alimentaria; rompimiento del tejido social, familiar y cultural, así como a su visión del mundo y su ancestralidad.	0.5	PROBABLE	0.8	MUY ALTO	0.4	MUY ALTO	Implementación de proyectos productivos e inversión social por parte del Estado. Generar nuevas estrategias de fortalecimiento financiero a través de redes y alianzas nacionales e internacionales interesados en la situación de las víctimas del conflicto armado en Colombia.	Creación de comités locales y de organizaciones locales que entren en dialogo con el Gobierno nacional y/o sus representantes, para impedir el avance de la confrontación de los actores en conflicto.
Fase de Crisis	El conflicto se genera por la falta de presencia del Estado en las zonas afectadas con inversion social e igualmente por el despojo territorial.	Los involucrados son las FARC-EP y el Estado colombiano; como terceros actuan organismos multilaterales (ONU), (OEA); (EE:UU); el Gobierno Noruego y Cubano entre otros.	Las consecuencias en esta fase generan desplazamiento forzado; asesinatos; masacres; rompimiento del tejido social y familiar de las comunidades que habitan en estas zonas rurales. Igualmente ya se desarrollan actos terroristas en las grandes ciudades y algunas intermedias, generandó pánico y caos institucional.	Ausencia de dialogos entre las partes en conflicto, y de actores que medien para iniciar conversaciones que tiendan a iniciar un proceso de paz.	Las expectativas deben orientarse en la búsqueda de canales de dialogo que acerquen a las partes y permitan el inicio de conversaciones que tiendan a un proceso de paz.	Desplazamiento forzado y masivo de personas y comunidades. Hacia el futuro esta fase genera posibles dialogos entre las partes en conflicto.	0.8	CASI CERTEZA	0.4	ALTO	0.4	ALTO	Búsqueda de mediadores y facilitadores para una acercamiento entre las partes en conflicto.	Esta fase debe tener mediadores externos, como organismos multilaterales, gobiernos extranjeros que tengan experticias en la Negociacion de conflictos internos y en conversaciones de paz.
Fase Desescalada	En esta fase se deben iniciar las conversaciones con intervencion de gobiernos extranjeros que actúen como garantes de las mismas, es importante permanecer sentados en la mesa de diálogos.	Es importante que estén en la mesa de dialogos las FARC-EP y el Estado colombiano; como terceros actuan organismos multilaterales (ONU), (OEA); (EE:UU); el Gobierno Noruego y Cubano entre otros	En esta fase deben las partes hacer hacer esfuerzos para encontrar puntos e intereses comunes y despojarse de sus intereses particulares. En esta fase la atención y la protección a las víctimas, su reconocimiento como tales y la no repetición de las acciones que los victimizaron resultan fundamentales.	Conflictos por la posesion de la tierra, ausencia del Estado en proyectos de inversion social y falta de presencia institucional en estos territorios. El Estado debe estar en la capacidad de garantizar a los campesinos el regreso a sus tierras y la protección de la vida de los líderes sociales que están siendo asesinados, precisamente por querer reclamar esas tierras de las cuales fueron despojados por los diferentes grupos armados.	Las expectativas de las comunidades están centradas en la protección de su cultura, cultivar la tierra, asegurar su seguridad alimentaria y estar al margen del conflicto armado interno. La víctima anhela la paz, está cansada de sufrir la guerra pero requiere de atención en los territorios y también en las ciudades como lo ha evidenciado este proyecto integrador.	Ruptura del tejido social, enfermedades asociadas a la contaminación de sus rios, desarticulación de sus planes de vida; perdida de su cultura y ancestralidad.	0.4	CASI CERTEZA	0.4	MEDIO	0.4	MEDIO	Inicio de diálogos entre las partes que tiendan a desescalar el conflicto. Una escucha activa por parte de los actores; creación de comités zonales que retroalimenten con propuestas a los actores enfrentados; solicitar participación en la mesa de diálogos a través de sus organizaciones sociales.	Esta deber ser exclusiva para los estados garantes de los dialogos de paz, y los estados garantes.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO							
Fecha Inicio reunion	Fecha fin reunión	Duración (Horas)	Producto o Resultado esperado	Nombre Responsables	Acuerdos alcanzados	Registro cumplimiento (%)	Observaciones
9/20/2019 10:00	9/21/2019 11:00	25:00:00				90	
						60	
						60	
Conclusiones	<p>El proceso de paz en Colombia comporta hoy dificultades para su implementación y aplicación. En esa medida, las víctimas del conflicto armado en el país, seguirán siendo vejadas, masacradas, asesinadas y despojadas forzadamente de sus territorios de origen. En este sentido se hace necesario, hacer un seguimiento riguroso para su aplicación eficiente y eficaz. Es dable entender que más de cinco décadas de conflicto armado, su implementación no se puede resolver en poco tiempo, empero, se hace necesario que el Gobierno actual - presidido por el Señor Presidente, Iván Duque Márquez - asuma de manera directa y decidida el rol que le le demanda la Constitución y las leyes colombianas, esto es, que envíe un mensaje directo a las diferentes fuerzas políticas, de la importancia de un esfuerzo consensuado, para sacar adelante el acuerdo firmado en la Habana - Cuba, entre los integrantes del Secretariado de las FARC-EP y los representantes para esos mismos efectos del gobierno de Juan Manuel Santos. La paz es un anhelo nacional, e igualmente es la única garantía de seguridad, desarrollo, equidad social y oportunidades para esa parte de la sociedad colombiana que ha sido siempre víctima del conflicto interno.</p>						
Recomendaciones	<p>Fortalecer administrativa y presupuestalmente a los Centros de Atención a las Víctimas. Agilizar los tiempos de respuesta a las necesidades planteadas por ellas. Capacitar de manera adecuada a los funcionarios que atienden a las víctimas en el respeto primordial por la persona humana. Promover por parte del Estado el regreso de las víctimas a sus tierras .</p>						

8.4 Análisis de las Partes (involucradas).

El Estado como consecuencia del proceso de paz suscrito en la Habana – CUBA - y el Secretariado de las FARC-EP, suscribió unos acuerdos que no han alcanzado - en este momento que se presenta este Proyecto Integrador – a implementar su ejecución, ello obedece de una parte a la dificultad en la transferencia de los recursos por la alta burocratización del mismo, desde otra perspectiva se advierte que la polarización de los partidos políticos que hoy gobiernan al país, no refleja un interés para ponerlos en ejecución – Centro Democrático; Conservadores y otros – en contraste están los partidos de “oposición” que tienen una mirada distinta de la aplicación y ejecución de dichos acuerdos , ello hace que las víctimas queden en el medio de estas disputas partidistas, con la consecuente reducción de sus niveles de vida y un estado de indefensión casi total.

Las Víctimas del conflicto han expresado en múltiples oportunidades que su interés no es necesariamente económico, pues, para ellos y ellas, es relevante la necesidad que sean escuchados en temas básicamente de Justicia Transicional, esto es; Verdad, Justicia, Reparación Integral y Garantías de no Repetición. En ese mismo sentido están solicitando una participación democrática en el escenario político a través de la obtención de dieciséis curules en la Cámara de Representantes de Colombia, situación que no ha sido posible por la lucha interna del partido de gobierno y la oposición política en Colombia.

8.5 Valoración de la Probabilidad de Impacto.

Es indudable que el impacto en las víctimas del conflicto Armado en Colombia es y ha sido negativo, como consecuencia de las situaciones que padecen y han sido extensamente supra referidas

en este Proyecto Integrador, no se puede desconocer, que el Estado ha desarrollado algunas acciones que pretenden reducir o mitigar dicho impacto, de ello da cuenta la expedición de la Ley 1448/ 2011, que prevé toda una ruta de atención para esta población objeto, sin embargo, la dificultad radica en su ejecución, dado que por ejemplo las acciones violentas contra ellos y hoy contra líderes sociales no han cesado, sus territorios de origen siguen estando copados no solo por aquellos, sino, por bandas de criminales , como los Rastrojos; el clan del Golfo, y una presencia aun de reductos de grupos paramilitares.

8.6 Planteamientos o Alternativas de Solución (método Harvard – MAAN).

Para reducir de manera significativa la situación de exclusión política, cultural y social que padecen las víctimas del conflicto armado en Colombia, se advierte que la solución es de carácter político, esto es, que la misma esta simplemente en la aplicación de los acuerdos suscritos entre el Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón y el secretariado de las FARC-EP, habida cuenta que en el punto cinco de los mismos, en relación con las víctimas del conflicto se dice:

“Las FARC-EP, han señalado que el reconocimiento de las victimas será por colectivos y “habrá un reconocimiento de la calidad de víctimas colectivas al Movimiento Gaitanista a la Unión Nacional de Oposición, al Frente Democrático, al Partido Comunista Colombiano, a la Unión Patriótica, al Movimiento a Luchar y al Frente Popular entre otras organizaciones políticas. La Unión Patriótica, por haber sido objeto de un genocidio político, será objeto de un reconocimiento especial”. A su vez se consideran victimas campesinas, indígenas y sindicales.” TEXTO FINAL ACUERDO DE PAZ FARC EP- GOBIERNO JUAN MANUEL SANTOS, junio 24 de 2016.

Dentro de lo novedoso del acuerdo firmado es fundamental la aparición de la denominada JEP “JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ”, que crea lo que se denomina la posibilidad de una justicia alternativa, no privativa de la libertad, supeditada al contar la verdad de los hechos sucedidos y a reparar a las víctimas de estos.

Pretender desconocer la competencia de la JEP, es condenar, muy pronto, al fracaso de un acuerdo de paz que en su momento fue aplaudido por la comunidad internacional, por dar fin al conflicto armado denominado por muchos, como el más “antiguo del mundo”.

8.7 Método Harvard – MAAN.

Este método fue diseñado por los profesores Roger Fisher; William Ury y Bruce Patton y presenta siete elementos que se deben tener en cuenta para afrontar una negociación gana – gana; los cuales se aplican a la negociación realizada entre las FARC-EP y el Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón, a saber:

ELEMENTOS	PARTICULARIDADES	CONVERSACION DE LA HABANA.
Las personas	Aparte a los intervinientes del problema.	Se negocia por el problema que es el conflicto armado y no por las personas que en el intervienen.
Las alternativas.	Antes de la toma de decisiones se deben generar una multiplicidad de alternativas.	Establecer un número determinado de puntos y aspectos dentro del acuerdo para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera
Discernimiento	Persistir en que los resultados comporten un criterio objetivo	Cada aspecto acordado debe contener un resultado puntual y concreto.

Método directo en el marco de la negociación de paz de la Habana. Fuente: Elaboración Propia.

Aspectos similares y/o concomitantes en el marco de la negociación de la Habana.

1). La sociedad actúa de manera directa y conjunta como constructora de la paz	4). La equidad y el desarrollo social deben actuar de manera biunívoca, inclusión de las mayorías para avanzar la construcción de país.
2). Los derechos humanos son un cometido esencial del Estado y este debe comprometerse en su promoción.	5). Un país en paz posibilita el desarrollo de acciones que tiendan a su desarrollo interno y su inserción en las economías mundiales-
3). Se debe garantizar la economía y su desarrollo con justicia social en articulación con el medio ambiente para lograr la paz y el progreso.	6). La necesidad de ampliar la participación política como elemento solidificado de la democracia y el proceso de paz.

Fuente: Elaboración propia

9. PROPUESTA DE ENTREVISTAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL (CLAV) DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ D.C.

Desarrollo Conceptual:

En tratándose de las víctimas del Conflicto armado en Colombia, se debe tener mucha precaución, con su abordaje, dado sus características particulares y su universo complejo, no se debe entender como un grupo de personas sin identidad y dignidad; por ello su tratamiento debe comportar protocolos que sean exigentes al momento de generar una interacción, dado que el termino victima en nuestro país tiene una acepción peyorativa y reduccionista, la sociedad mayoritaria supone que estas personas son mendigas, pordioseras y dignas de lastima, y soslayan con supina ignorancia, que tal condición, obedece a que fueron sacados de sus territorios de manera forzada, en contra de su voluntad y con consecuencias y secuelas que tendrán que llevar por el resto de sus vidas.

El dolor tiene un trámite distinto en la interioridad de las personas, en tal sentido este proyecto Integrador es enfático, en el marco de las recomendaciones formuladas, al recomendar, que es necesario *ex antes* un tratamiento Psicosocial, que les permita una adaptabilidad a ese nuevo entorno al que se enfrentan, de desarraigo no solo social sino familiar.

En honor a la verdad, no son propiamente víctimas, sino sobrevivientes, dado el simbolismo que ello implica, tener que huir de sus territorios forzosamente; soportar vejámenes, ultrajes y privaciones de toda índole les arrebató todo vestigio de dignidad.

Las víctimas del conflicto armado en Colombia son la mayor muestra de resciliación posible, les han ofrecido muchas de ellas perdón a sus victimarios, despojándose de su dolor profundo por las heridas causadas, por la destrucción de sus familiares y amigos y sin embargo; no han recibido verdad de parte de sus victimarios, en este contexto, se hace necesario que el Estado, les brinde una mirada

más integral a través de proyectos productivos, de emprendimiento, les garantice salud, vivienda y educación, y de esta manera ellas puedan reconstruir sus tejidos sociales y familiares en condiciones de dignidad; no hacerlo es revictimizarlos.

La palabra víctima comporta igualmente un estatus legal y político, que, si bien es cierto, se imbrica en los postulados estatales, no lo es menos que se trata es de reconstruir historias de vida que trascienden lo formal y lo legal. El daño causado a una víctima no solo vulnera sus propios derechos, sino, que trasciende todo su entorno y su colectividad, su sufrimiento afectan todas las dimensiones de su vida familiar, social, política, cultural y en el caso específico las víctimas de los grupos Étnicos, su cosmovisión, ancestralidad y desarrollo histórico sociocultural.

Identificación de Actores.

Como se establece, es pertinente para aplicar de manera eficiente y eficaz de este instrumento, tener mucha precaución al ser puesto en práctica y ejecución, so pena de colocar a estas personas sujetos de valoración de su condición de tales, a una eventual revictimización, por ello el trámite de la oferta de servicios no puede hacerse a través de la Fuerza Pública, las organizaciones al margen de la Ley deben comprar su exclusión total.

En el eventual caso que la víctima no haya recibido atención, es ineluctable mantener la reserva de sus datos y narrativa; igualmente se deben contrastar las fuentes, de tal modo que se garantice su veracidad, así como su situación actual. Tratar de proveer sus reacciones en el momento de escuchar sus versiones de los hechos

El Instrumento – entrevistas individuales - se aplica en un espacio adoptado por el CLAV de la localidad de Kennedy en Bogotá D.C. a seis personas (víctimas); dada la complejidad de la situación

actual – Pandemia – no se pudo ampliar el número de los entrevistados de esta población objeto, previo consentimiento libre, voluntario e informado.

10. ENCUESTA A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**1. ¿CÚAL ES SU NIVEL DE EDUCACION?**

Básica primaria ()

Secundaria ()

Universitaria ()

Sin estudios ()

2. ¿A QUÉ GÉNERO O IDENTIDAD SEXUAL PERTENECE USTED?

Femenino ()

Masculino ()

Transexual ()

Homosexual ()

Lesbiana ()

Otro ()

3. ¿SU VIVIENDA ES?

Propia ()

Arrendada ()

Familiar ()

Otra ()

4. ¿CUÁL ERA SU ACTIVIDAD ANTES DE SER VÍCTIMA POR LA VIOLENCIA?

Agricultor ()

Hogar ()

Campesino ()

Otro ()

5. ¿USTED EN QUÉ TIPO DE TERRITORIO VIVÍA?

Rural ()

Urbano ()

Fronterizo ()

Otro ()

6. ¿CUÁL ES EL PRESUNTO ACTOR DE SU DESPLAZAMIENTO FORZADO:

Guerrilla ()

Paramilitarismo ()

Agentes del Estado ()

7. ¿RECUERDA USTED LA FECHA DE SU DESPLAZAMIENTO FORZADO ?

HACIA 1985

No recuerda ()

7. ¿CUÁNTAS PERSONAS CONFORMAN SU NUCLEO FAMILIAR?

2 o más ()

Otros. ()

8. ¿CUÁL FUE EL MOTIVO DE SU DESPLAZAMIENTO?

Amenazas ()

Secuestro de un familiar ()

Masacre ()

Miedo y/o temor ()

Asesinato de un familiar ()

Asesinato de un Amigo ()

9. ¿POR QUÉ DECIDIÓ VENIR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ?

Respuesta...

10.. ¿YA FUE RECONOCIDO COMO VÍCTIMA?

Respuesta:

11. ¿CÓMO SE ENTERO DE ESTE CENTRO LOCAL DE VICTIMAS?

ENTE RECTOR ()

FAMILIAR ()

INTERNET ()

TELEVISION ()

OTRO ()

12. EN ESTE CENTRO LOCAL DE VÍCTIMAS, ¿LE HAN INFORMADO DE SUS DERECHOS COMO VICTIMA?

SI () MENCIONE 2 DERECHOS

NO ()

13. ¿CUÁNDO LLEGO A ESTA UNIDAD LE EXPLICARON CADA PASO DE SU PROCESO?

SI () NO ()

14. USTED, ¿SE HA SENTIDO ESCUCHADO EN ESTA UNIDAD?

SI ()

NO ()

¿PORQUÉ?

15. ¿HA TENIDO OBSTÁCULOS PARA SER ACREDITADO COMO VICTIMA?

SI ()

NO ()

¿CUÁLES?

16. ¿QUÉ TIPO DE PROFESIONALES LE HAN BRINDADO ATENCION EN ESTE CLAV DE KENNEDY?

PSICOLOGOS ()

MEDICOS ()

TRABAJADOR SOCIAL ()

NINGUNO (A)

OTRO ()

OTROS

17. CALIFIQUE SU SATISFACCION EN ESTA UNIDAD LOCAL DE VICTIMAS CON RESPECTO A SU PROCESO DE ATENCION

EXCELENTE () BUENA () REGULAR () MALO ()

MUY MALO ()

18. ¿QUÉ LE GUSTARÍA QUE MEJORARA EN ESTA UNIDAD FRENTE A LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS?

- MEJOR ATENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ()
- MEJOR ORIENTACIÓN DE LOS USUARIOS ()
- CAPACITACIÓN SOBRE SUS DERECHO ()
- OPORTUNIDAD Y AGILIDAD EN LA INDEMNIZACIÓN ()
- OTRO ()

19. ¿SIENTE QUE EL ESTADO LE HA BRINDADO ALGÚN APOYO?

- SI ()
- NO ()
- ¿CUÁL?...?
- ¿PORQUÉ NO?
- ¿CUÁL ES LA RESPUESTA PARA NO AYUDARLO?

19. ¿QUÉ ESPERA USTED DEL ESTADO?

- Ayuda económica. ()
- La verdad sobre los hechos que lo forzaron a desplazarse. ()
- Justicia. ()
- Que estos hechos no se vuelvan a repetir ()
- Otros. ()

20. ¿CREE USTED QUE HABRÁ VERDADERA PAZ EN COLOMBIA?

- Si. ()
- No ()

¿Por qué no?

¿Por qué si?

21. ¿ CUÁL ES SU EDAD

De, 0 a 20

De 20 a 30

De 30 a 40

De 40 a 60

De 60 a 75

11. ANÁLISIS Y RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES

REALIZADAS A VÍCTIMAS DE EL CONFLICTO ARMADO EN EL (CLAV) DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. BOGOTÁ D.C.

1.

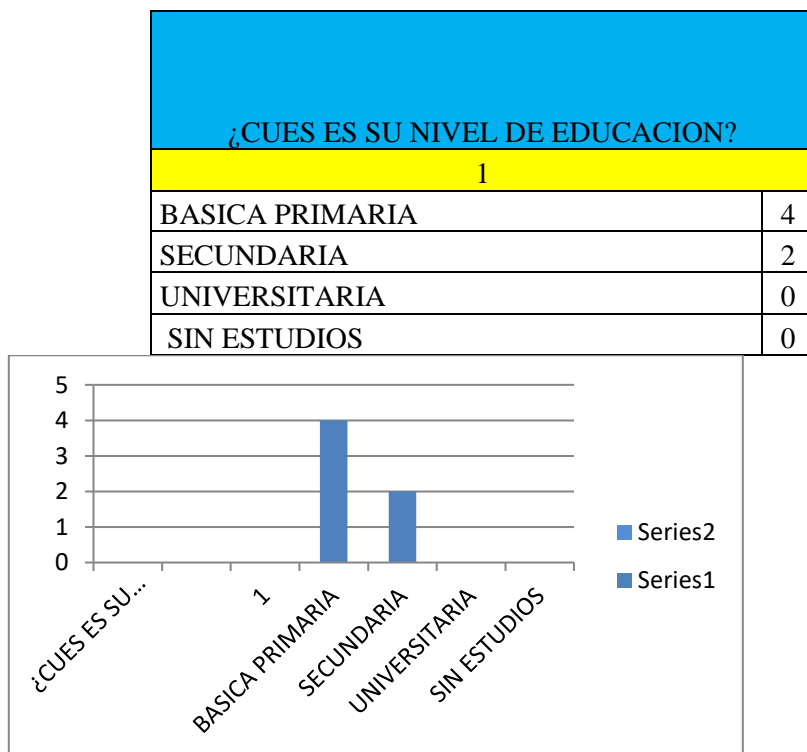


Tabla 1. Elaboración Propia

ANALISIS: se evidencia en el cuadro objeto de análisis que las victimas que acuden al CLAV de Kennedy en Bogotá D.C. comportan una escolaridad básica en un 80% y una media en un 20%, ello indica que esta población objetivo requiere el mejoramiento de la ruta de atención a través de procesos pedagógico de capacitación.

2.

¿ A QUE GENERO PERTENECE USTED?	
2	
FEMENINO	4
MASCULINO	2
TRANSEXUAL	0
HOMOSEXUAL	0
LESBIANA	0
OTRO	0

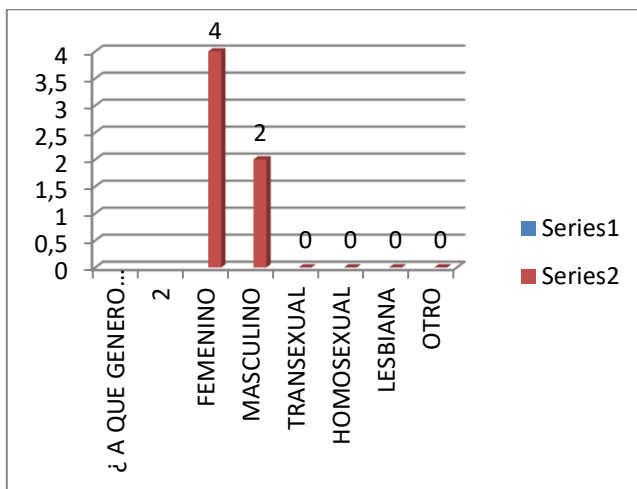


Tabla 2 Elaboración Propia

Análisis: Las mujeres sufren en mayor medida, la conculcación de sus derechos constitucionales fundamentales se suma a ello una discriminación de género, así como una eventual re victimización.

3.

¿ SU VIVENDA ES?	
3	
PROPIA	0
ARRENDADA	1
FAMILIAR	5
OTRA	0

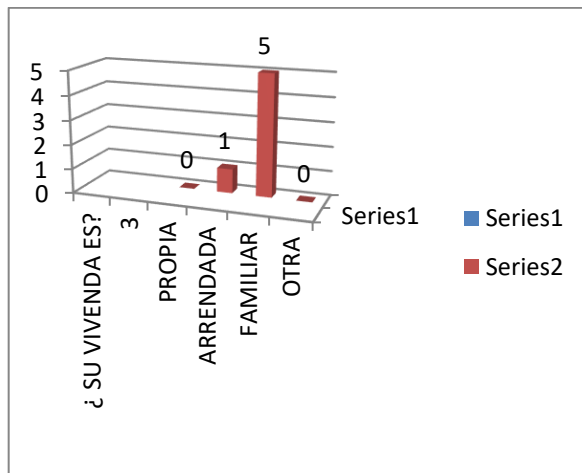


Tabla 3. Elaboración Propia

Análisis. Esto demuestra que en el evento de un desplazamiento masivo se ven precisados a salir de su lugar de origen todo el núcleo familiar, es decir un 90%. Lo que implica un desarraigo social, económico y cultural.

¿ CUAL ERA SU ACTIVIDAD ANTES DE SER VICTIMA

4.

4	
AGRICULTOR	2
HOGAR	0
CAMPEÑO	3
OTRO :AUXILIAR ASEO	1

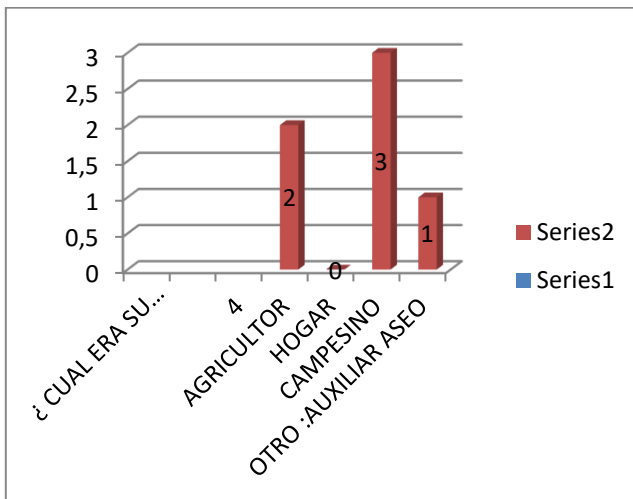


Tabla 4. Elaboración Propia

Análisis. La tierra es el elemento fundamental en la vida de las víctimas que han padecido la violación de sus derechos y el despojo de sus propiedades es una forma más de revictimizarlos, la condición de agricultor y campesino aquí se conjuga, dado que el mayor peso porcentual de esta población objeto.(elaboración propia).

5.

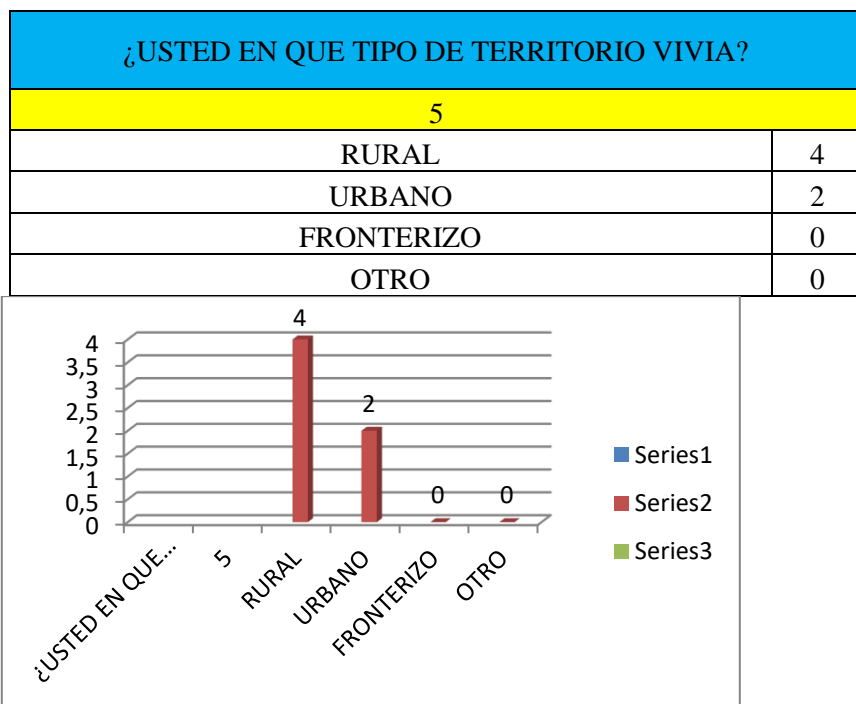


Tabla 5 Elaboración Propia

Análisis. La grafica anterior sustenta nuestro Proyecto Integrador, esto es, que el conflicto armado se ha desarrollado en mayor medida en las zonas rurales y es absolutamente coherente, con la gráfica anterior (ver grafica No 4).

6.

¿CUAL ES EL PRESUNTO ACTOR DE SU DESPLAZAMIENTO?	
5	
GERRILLA	4
PARAMILITARISMO	2
AGENTES DEL ESTADO	0

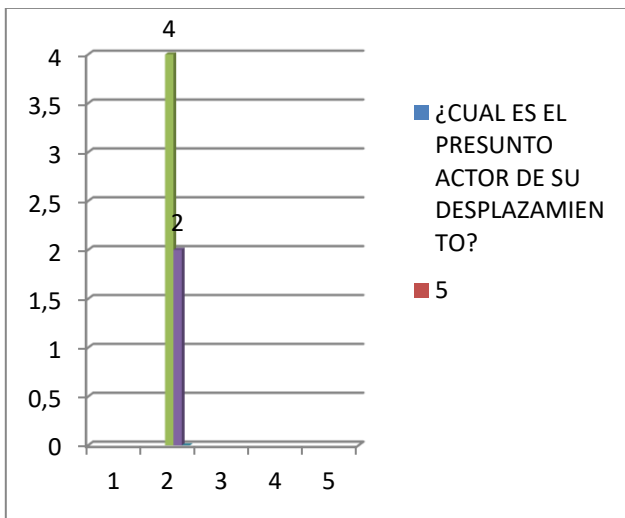


Tabla 6. Elaboración Propia

Análisis: Muestra la gráfica la presencia que las guerrillas, particularmente las FARC-Ep, han tenido las áreas rurales de nuestro territorio nacional y no aparecen agentes del Estado como comitentes de acciones criminales.

7.

¿ SABE USTED LA FECHA DE SU DESPLAZAMIENTO FORZADO?	
7	
DESPUES DEL 2000	2009
NO RECUERDA	0
ANTES DEL 2000	0

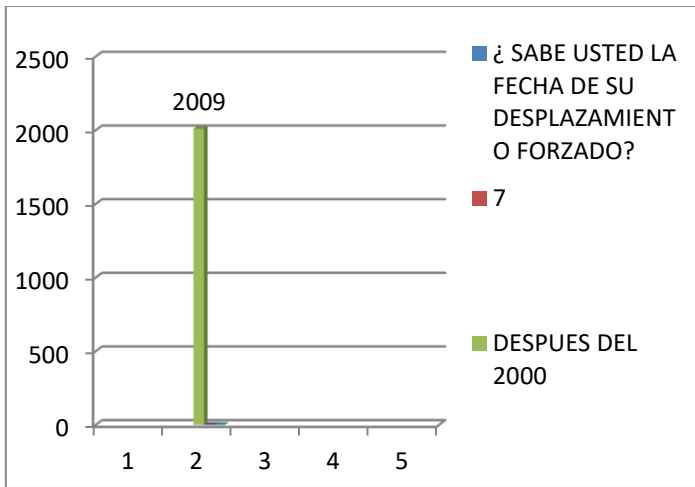


Tabla 7. Elaboración Propia

Análisis: En consonancia con la ficha seis (6) se evidencia que la totalidad de las víctimas fueron desplazadas forzosamente después del dos mil, esto es en el 2009, lo que confirma y sustenta nuestra tesis en el sentido que este conflicto comporta hoy más de cinco décadas.

8.

¿ CUANTAS PERSONAS CONFORMAN SU NUCLEO FAMILIAR?	
8	
2 O MAS	6
OTROS	0

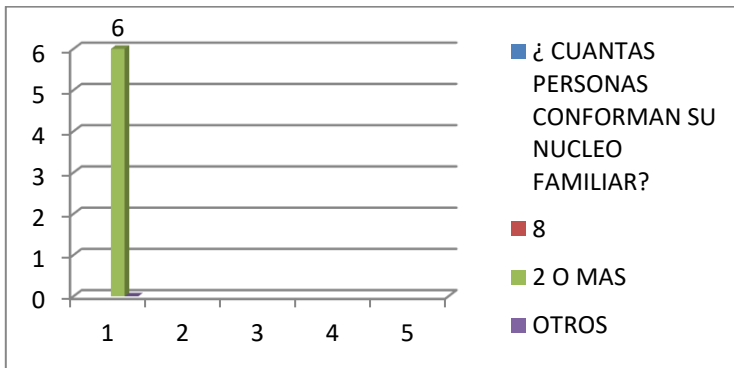


Tabla 8. Elaboración Propia.

Análisis: Esto permite evidenciar porque se habla de desplazamiento masivo, pues, al ser agredidos y violentados, se ven compelidos al desarraigo de todo el núcleo familiar.

9.

¿CUAL FUE EL MOTIVO DE SU DESPLAZAMIENTO?	
9	
AMENAZAS	4
SECUESTRO DE UN FAMILIAR	0
MASACRE	0
MIEDO Y/O TEMOR	2
ASESINATO DE UN FAMILIAR	0
ASESINATO DE UN AMIGO	0

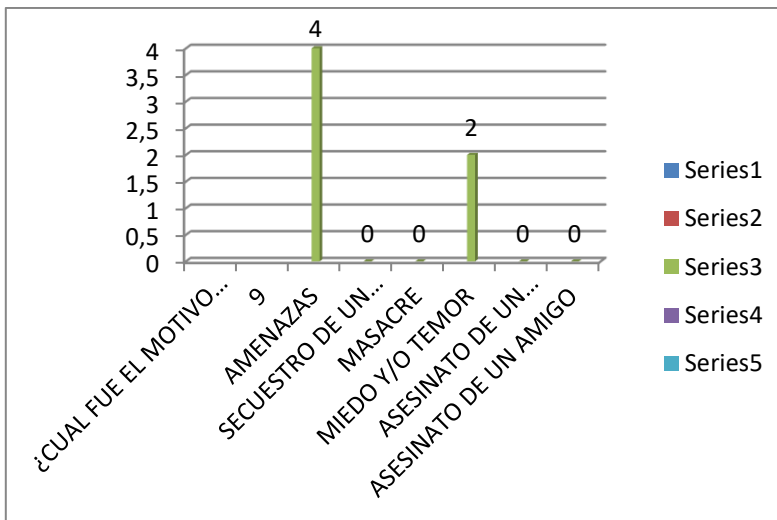


Tabla 9. Elaboración Propia

Análisis: El miedo y el temor surgen al sentirse amenazados, por ello esta última comporta un mayor peso porcentual.

10.

¿PORQUE DECIDIO VENIR A LA CIUDAD DE BOGOTA?		
10		
PARA ENCONTRAR AYUDA		6
PARA ORIENTARSE		0

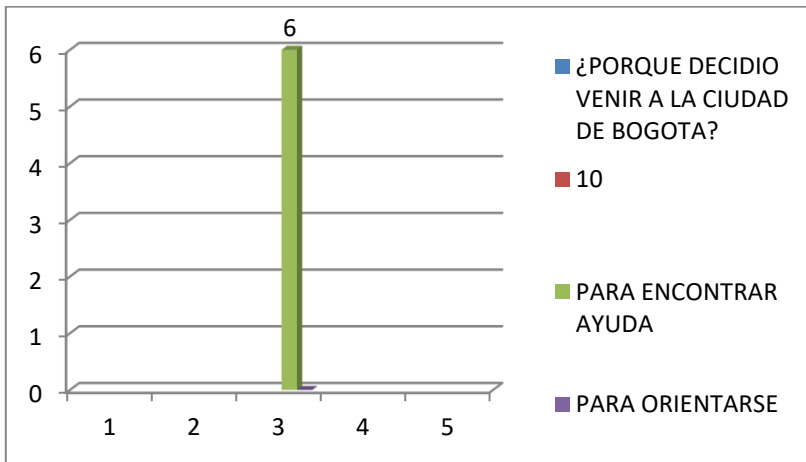


Tabla 10. Elaboración Propia

Análisis: El esfuerzo que hacen las víctimas para acceder a la ciudad de Bogotá.D.C. Demuestra de una parte que ellos sienten que en la ciudad capital son más escuchados que, tienen una mayor posibilidad de ser resarcidos, y de otra que en sus lugares de origen no tienen apoyo, o no son escuchados, también se puede inferir la carencia casi total de presencia estatal en sus territorios.

11.

¿YA FUE RECONOCIDO COMO VICTIMA?	
11	
SI	4
NO	2

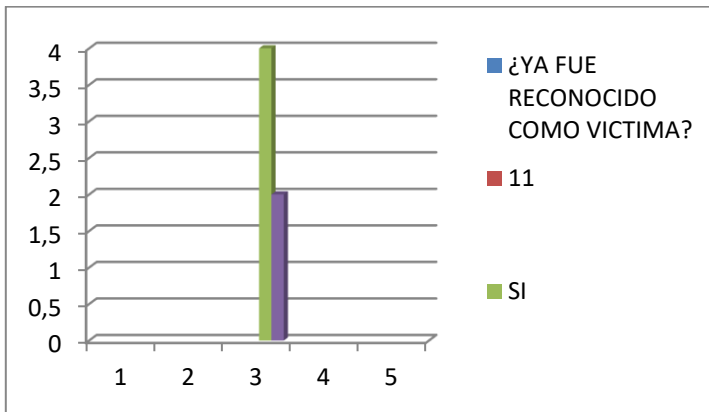


Tabla 11. Elaboración Propia

Análisis: El reconocimiento como víctimas tiene un mayor peso porcentual según lo advierten los entrevistados; empero, este Proyecto Integrador pretende en el marco de la ruta de atención, identificar esas barreras que hacen que un 40% se queden sin ser reconocidos como tales. Esta es la mayor justificación para acometer el mismo.

12.

¿ COMO SE ENTERO DE ESTE CENTRO LOCAL DE VICTIMAS?	
12	
ENTE RECTOR	1
FAMILIAR	0
TELEVISION	5
OTRO	0

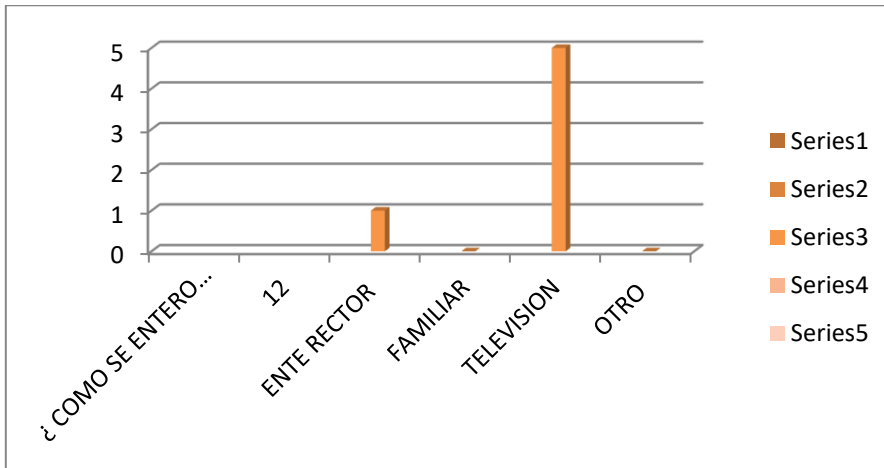


Tabla 12. Elaboración Propia

Análisis: La importancia de la televisión como medio de comunicación masivo adquiere relevancia en nuestro proyecto integrador, por ello en la parte de conclusiones y recomendaciones se hace mención a ello in extenso, no sin soslayar que el CLAV de la localidad de Kennedy, de forma “mínima” ha incidido en la presencia de las víctimas en su espacio institucional, empero según este histograma de secuencia, es necesario redoblar esfuerzos para que la ruta de atención pueda ser resignificada y publicita de forma masiva en la Localidad.

13.

EN ESTE CENTRO DE VICTIMAS LE HAN INFORMADO DE SUS DERECHOS COMO VICTIMA?	
13	
SI	0
NO	6

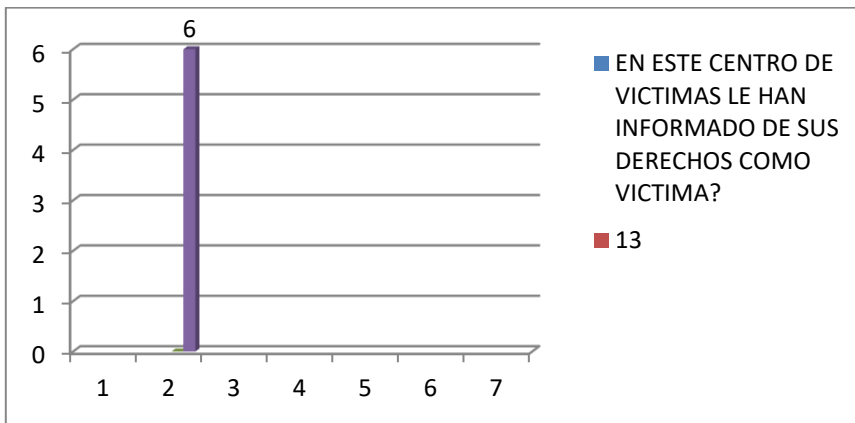


Tabla 13. Elaboración Propia

Análisis: Lo anterior simplemente reafirma nuestro interés en relación con la mayor barrera de acceso que comportan las víctimas del conflicto armado que acuden a la localidad de Kennedy y justifica de manera absoluta la necesidad y pertinencia de este proyecto integrador, no deja de sorprender la inexistencia de margen de error.

14.

¿CUANDO LLEGO A ESTA UNIDAD LE EXPLICARON CADA PASO DE SU PROCESO?	
14	
SI	1
NO	5

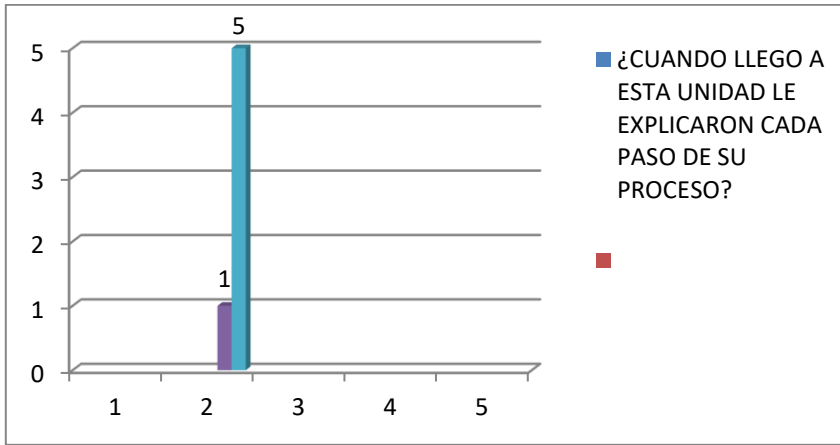


Tabla 14. Elaboración Propia

Análisis: Este aspecto, está en concordancia con el anterior, esto es, que las personas que acuden a esta institución desconocen la ruta de atención, lo que implica su resignificación y la publicidad necesaria para una mejor atención, pues al no tener conocimiento de sus derechos por falta de conocimiento, no pueden conocer el proceso para acceder al mismo.

15.

USTED SE HA SENTIDO ESCUCHADO EN ESTA UNIDAD	
15	
SI	0
NO	6
PORQUE?	

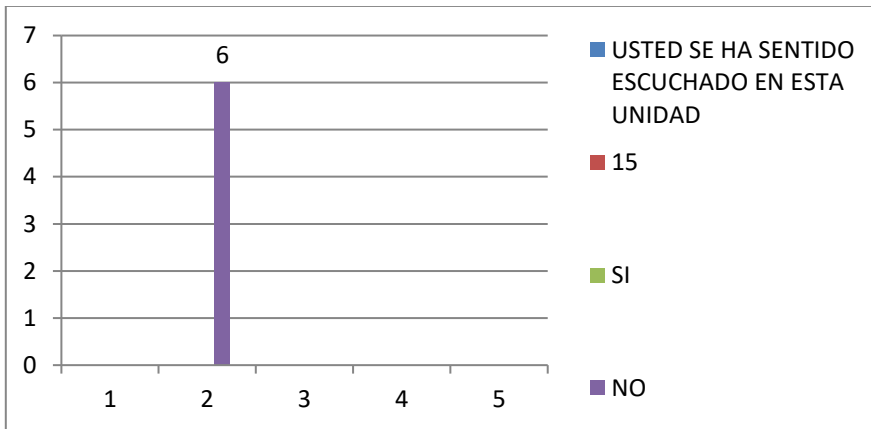


Tabla 15. Elaboración Propia

Análisis: Se requiere personal calificado, que conozcan las responsabilidades concernidas con el desempeño de sus funciones, que atiendan a los usuarios con afecto y que tengan la sensibilidad necesaria para involucrar a los demandantes del servicio, pues, estos no son clientes, son usuarios, que tienen unos derechos de carácter internacional, constitucional y legal, ello requiere una inducción, capacitación y formación permanente de los funcionarios del CLAV de Kennedy. Lo anterior obedece igualmente a la alta rotación de estos, pues, son desvinculados y en otros casos rotados a otros niveles de atención.

16.

¿ HA SENTIDO OBSTACULOS PARA SER ACREDITADO COMO VICTIMA?	
16	
SI	6
NO	0
PORQUE	

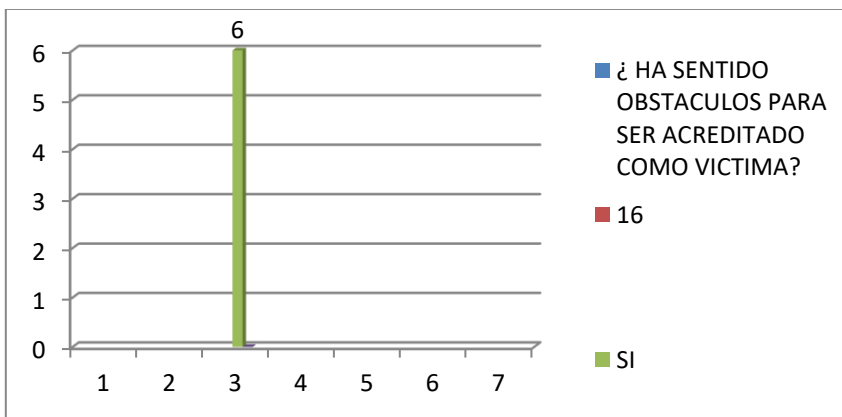


Tabla 16. Elaboración Propia

Análisis: Aquí se advierte el otro elemento que justifica el objetivo general de este Proyecto Integrador, esto es, la identificación de las barreras de acceso que tienen los usuarios que acuden al CLAV de la localidad de Kennedy, en el Distrito Capital de Bogotá.

17.



Tabla 17. Elaboración Propia

Análisis: Se necesita una mayor interdisciplinariedad en la atención del CLAV de la Localidad, por ejemplo, un Médico, un Sociólogo, un Abogado entre otro.

18.

¿CALIFIQUE SU SATISFACCION EN ESTA UNIDAD LOCAL DE VICTIMAS? 18	
EXCELENTE	0
BUENA	0
REGULAR	5
MALO	1
MUY MALO	0

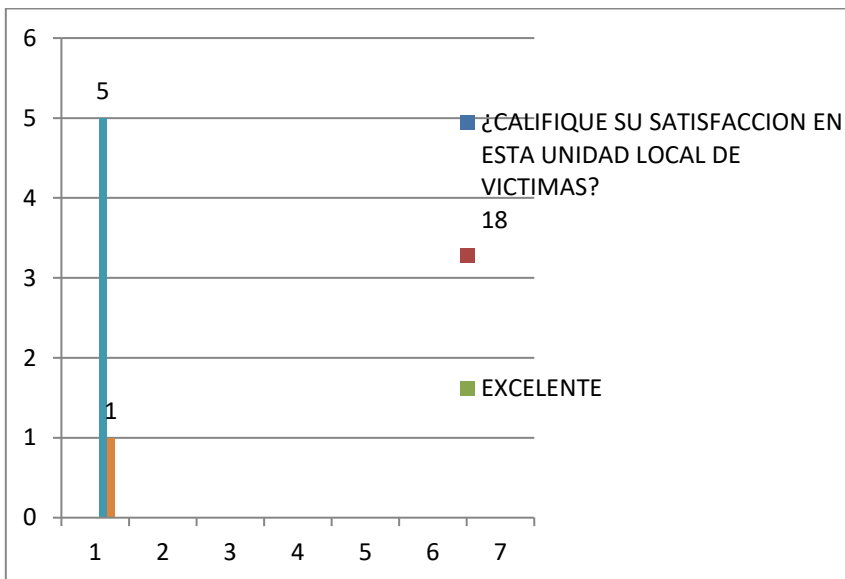


Tabla 18. Elaboración Propia

Análisis: Se debe mejorar la atención y hacerla interdisciplinar; amigable, afectuosa, pues se debe tener en cuenta la carga emocional que tienen los usuarios de esta oferta institucional.

19.

¿QUÉ LE GUSTARÍA QUE MEJORARA EN ESTA UNIDAD FRENTE A LA ATENCIÓN?	
19	
¿MEJOR ATENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS?	1
¿MEJOR ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS?	5
¿CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS?	2
¿OPORTUNIDAD Y AGILIDAD EN INDEMNIZACIÓN?	0
OTRO	0

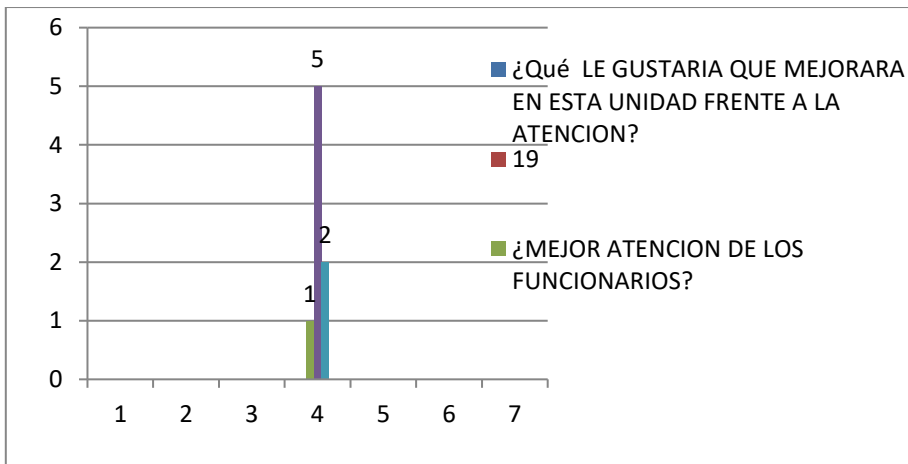


Tabla 19. Elaboración Propia

Análisis: La capacitación de los funcionarios es fundamental, ella debe estar precedida de una estabilidad laboral, y de manera concomitante con un mejor proceso de atención, ello se puede resolver con formación y capacitación permanente a los mismos.

20.

¿SIENTE QUE EL ESTADO LE HA BRINDADO ALGUN APOYO? 20	
SI	3
NO	3
CUAL	
¿PORQUE NO?	
CUAL ES LA RESPUESTA PARA NO BRINDARLE LA AYUDA	0

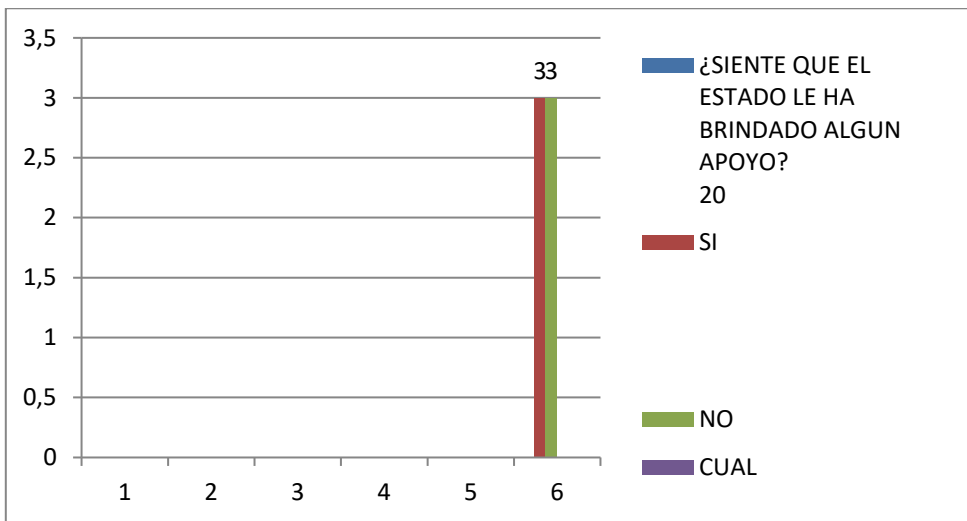


Tabla 20. Elaboración Propia

Análisis: La condición de víctima del conflicto armado interno en Colombia, previa su “acreditación” debe brindarse en el estricto marco de la Ley 1448/2011, esto es, que los beneficios que se derivan de la mencionada norma se deben cumplir a cabalidad y no en un 50% y 50%; - esto no es un juego a ser millonario, - nuestra carta Política nos definió como un Estado de Derecho, Participativo y Democrático - es una situación de profunda degradación de derechos que debe ser corregida de manera inmediata, eso pretende este Proyecto Integrador.

21.

¿CREE USTED EN LA PAZ DE LOS COLOMBIANOS?	
SI	2
NO	4
PORQUE NO	
PORQUE SI	

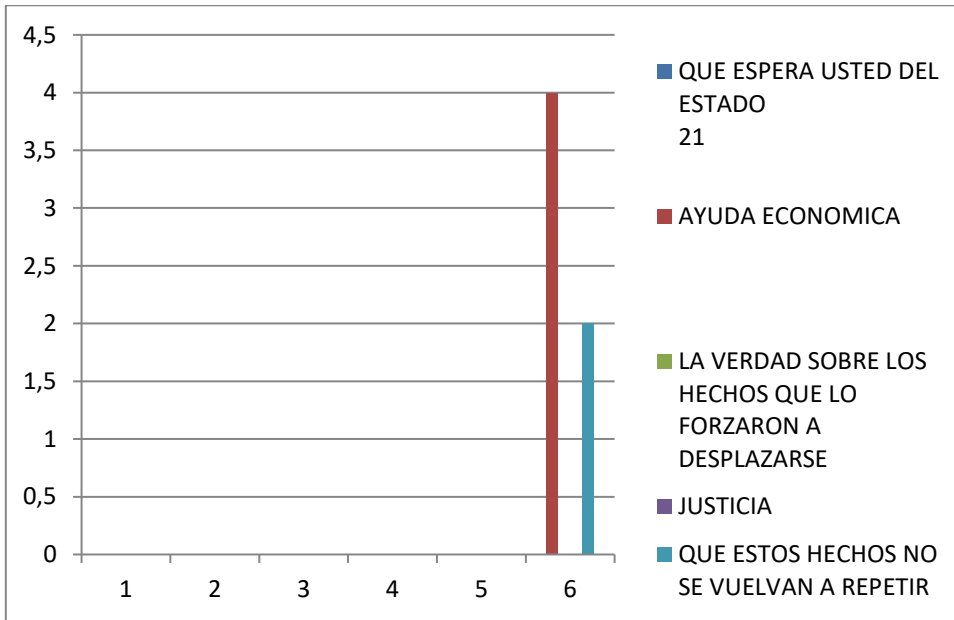


Tabla 21. Elaboración Propia

No creer en la paz de un país que suscribió un acuerdo, con un grupo alzado en armas es preocupante, y no creen en ella más del 60% de los colombianos, de debe a dos factores: el primero porque han vivido más de cinco décadas de guerra, y lo segundo no sienten que el estado los proteja en su vida, honra y bienes.

22.

¿CUAL ES SU EDAD?	
DE 0 A 20	0
DE 20 A 30	0
DE 30 A 40	0
DE 40 A 60	4
DE 60 A 75	2

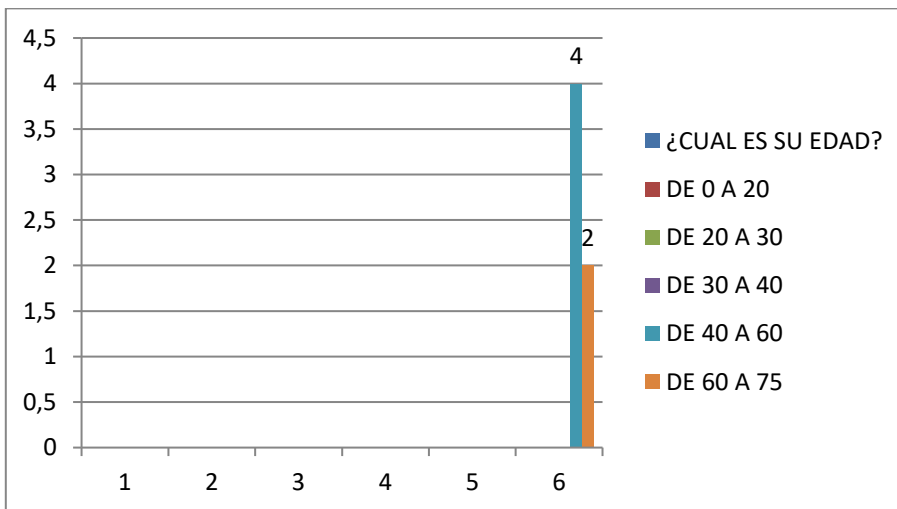


Tabla 22. Elaboración Propia

Es evidente que los rigores del conflicto lo han padecido en mayor nivel, los padres y madres de Colombia, ello significa que la niñez, padece el desamparo en que se encuentra hoy, sin posibilidades de futuro y con sus necesidades básicas insatisfechas. (Elaboración propia).

CONCLUSIONES

Después de más de cincuenta años de conflicto armado en Colombia, la situación de las víctimas es muy calamitosa, pues, el Estado no ha podido de manera eficaz y eficiente brindarles la protección a sus derechos constitucionales fundamentales, los cuales son permanentemente conculcados.

En este orden la Gerencia Social a través de instrumentos como la negociación de conflictos, permite evidenciar las razones que en el caso objeto de análisis han llevado a las víctimas a padecer condiciones de vida deplorables e igualmente nos brinda las herramientas para darles el reconocimiento como seres humanos, enseña el camino y la forma para que exijan y reclamen sus derechos en condiciones de dignidad, les instruye respecto de la construcción de democracia a través de procesos de gobernanza y de participación política.

No existe una ruta para la atención de esta población objeto que sea clara y que además les permita – previa acreditación – derivar los beneficios que la Ley 1448/2011; en este punto es dable observar que la referida norma tiene hoy más de diez años de haber sido expedida, lo que significa que los últimos gobiernos y el Estado en General, debieron haberle dado el alcance necesario y requerido para su implementación legal, empero, hoy no se ha diseñado una verdadera política pública diferencial para su atención, pues, estas se trazan desde el centro hacia la periferia, desconociendo los intereses directos de las comunidades afectadas por este conflicto.

Debe entenderse que la mayoría de las víctimas en Colombia son campesinos; los pueblos indígenas y el pueblo negro de nuestro país, es decir, que solo en la medida que estos sean consultados, y sus necesidades sean verdaderamente incorporadas en el marco de una política pública y específica, estas seguirán padeciendo el abandono estatal, las violaciones a sus Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Colombia ha suscrito muchos acuerdos multilaterales con diferentes países y con las Organización de Naciones Unidas (ONU), los que han sido incorporados a nuestra carta política a través del bloque de Constitucionalidad, pero su aplicación se ha quedado en lo formal, esto es, que existen demasiados intereses que impiden una participación real de esta población objeto en las decisiones que construyen país.

Según los acuerdos de paz suscritos entre el Gobierno presidido por el otrora presidente Juan Manuel Santos Calderón y el secretariado de las FARC-EP en la Habana – Cuba - las víctimas revisten en el mismo (ver marco Normativo del Proyecto Integrador) particular importancia, habida cuenta que existe un acápite dedicado de manera particular y perentoria, para la participación política de las víctimas del conflicto armado en Colombia, - a través de dieciséis (16) curules en la Cámara de Representantes de Colombia, sin embargo, los intereses políticos, económicos y sociales de un sector de población ha impedido de manera sistemática su implementación , aplicación y ejecución.

En la actualidad, esta situación se ve agravada por el recurrente – por no decir sistemática – asesinato de líderes sociales, los que han quedado en un total estado de indefensión, en relación con el derecho fundamental que tiene el Estado de protegerlos en sus vidas, honra y bienes.

A todo lo anterior se agrega la dificultad que vive el planeta por la crisis de salud, - Pandemia Coronavirus – es decir que su aislamiento ahora no solo es forzado, sino legal, como quiera que el Gobierno Presidido por el señor presidente Iván Duque Márquez expido decretos de emergencia económica, social y ambiental que las conmina a permanecer en una especie de cuarto mundo.

coadyuva esta conclusión lo expresado por UNHCR – ACNUR – en relación con la situación del conflicto arma en Colombia en los siguientes términos. “El conflicto armado en Colombia, activo desde mediados del siglo XX es uno de los más largos y enquistados del planeta. Aunque la presencia

de grupos guerrilleros y violencia paramilitar fueron fenómenos que se dieron en numerosos países latinoamericanos durante el siglo XX, casi todos estos conflictos terminaron hace dos o tres décadas.

Las circunstancias particulares del conflicto colombiano, donde **el narcotráfico ha servido para financiar a varios actores armados**, han hecho que la guerra se haya extendido hasta la actualidad. El acuerdo de paz y desarme firmado en 2016 entre el gobierno y la principal guerrilla activa en el país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), supuso un importante paso hacia la consolidación de la paz, si bien no ha resuelto de manera definitiva el conflicto.

Actualmente, varios actores armados siguen operando en distintos puntos del territorio colombiano.

Entre ellos **la guerrilla del ELN, la última activa en un país donde llegó a haber hasta cinco operando de manera independiente**, que se encuentra en negociación con el actual Gobierno.

Por otro lado, una miriada de pequeños grupos criminales vinculados al narcotráfico ha ocupado el espacio dejado por la desmovilización de las FARC, haciendo muy compleja cualquier solución del conflicto” (negritas dentro del texto). (“Situación actual del conflicto armado en Colombia”. Noviembre 2018 par, 1, 2,3 y 4).

En consideración a lo anteriormente expuesto se advierte, que la situación de las víctimas del conflicto armado en Colombia es absolutamente sombría, en ese orden, este Proyecto Integrador presenta argumentos y elementos que posibiliten una mejor atención y se eliminen las barreras que esta padecen para acceder como ciudadanos colombianos a la protección que la multicitada Ley 1448/2011 les discierne.

Desde la Gerencia Social, se hacen visibles las problemáticas sociales de las comunidades, trayéndolas a realidades tangibles, muchas veces desconocidas por gran parte de la población

colombiana. Por otro lado, se busca ayudar a construir y llevar a la práctica, políticas públicas que realmente busquen atender las realidades tan complejas que viven las víctimas del conflicto y que se logre una atención realmente integral por parte del Estado.

RECOMENDACIONES

1). Mejorar la ruta de atención del CLAV de la localidad de Kennedy permitiendo que antes de la atención personalizada haya una inducción mínima de los beneficios a que tienen derecho.

2). Vincular a los funcionarios que ofertan la atención por concursos de méritos, definiendo el perfil académico y psicosocial del mismo.

3). Disponer de espacios adecuados para la atención, permitiendo que los mismos tengan condiciones de dignidad.

4). Establecer capacitaciones periódicas a los funcionarios del CLAV de la localidad de Kennedy, por expertos y especialistas en el tema de las Víctimas en Colombia.

5). Establecer indicadores de gestión del (BSC), tales como: indicadores cualitativos; predictivos. De eficiencia vs de Eficacia entre otros.

6). Establecer una Planeación Estratégica, que permita establecer una estructura funcional y operativa del CLAV de la localidad de Kennedy.

7). Diseñar e implementar el acceso efectivo a través de los portales de internet que permitan obtener una información eficiente y veraz.

8). Rediseñar la ruta de atención de tal forma que oriente la política pública en el marco de acciones afirmativas para los grupos étnicos que demandan el servicio, es decir, que esta debe ser diferenciada.

9). Aplicar de manera concreta y eficaz el Decreto 539 de 2012 y adoptar las medidas para incorporar la política pública diferenciada, en la atención de las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia.

Glosario

ACCESIBILIDAD: Consiste en la garantía material del acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales Autor Entidad: Unidad para las Víctimas, párr. 3 y 4.

Reseña:

Glosario de términos usados en la atención y reparación integral a las víctimas Palabras Claves:

Glosario de términos usados en la atención y reparación integral a las víctimas Nivel de Publicación:

Público Fecha de publicación: miércoles, diciembre 2, 2015 Lugar: BOGOTÁ, D.C. Icono PDF glosario.pdf

ACCIÓN SIN DAÑO: es la incorporación en la actuación de los funcionarios y funcionarias o contratistas formas de relacionarse con las víctimas que no generan revictimizaciones y cuiden las condiciones emocionales de las víctimas en todas las etapas: declaración, registro, asistencia, como en los procesos de entrevista, caracterización, construcción de los planes de reparación y los seguimientos a la implementación de las medidas. Los procesos de acción sin daño se deben construir al suponer que la población hacia la que se orientan las medidas de atención, asistencia y reparación, han sido afectadas y pueden experimentar diversas formas de sufrimiento emocional.

ACTOS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL: los actos de discriminación racial están consignados en el protocolo I de 1977 y que señala en el numeral 4 del artículo 85 “las prácticas del apartheid y demás prácticas inhumanas y degradantes, basadas en la discriminación racial, que entrañen un ultraje contra la dignidad personal”. Este artículo es consecuente con las disposiciones del artículo II de la Convención Internacional sobre la represión y el castigo del crimen de apartheid de 1973. Sin

embargo, la descripción más exacta de esta conducta se encuentra en la Convención Internacional para la Eliminación de todas la Formas de Discriminación Racial que señala el Artículo 1.1, “en la presente Convención la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública” (Convención Internacional para la Eliminación de todas la Formas de Discriminación Racial, 1965).

ACUERDO DE INTERCAMBIO Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: documento mediante el cual se establece la relación entre una entidad nacional/territorial y la Red Nacional de Información.

ACUERDO INDIVIDUAL DE MANEJO DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS: documento que firma cada persona que por sus competencias requiera acceder a la ficha de caracterización y consultar la información de la población víctima.

Autor Entidad: Unidad para las Víctimas

Reseña:

Glosario de términos usados en la atención y reparación integral a las víctimas

Palabras Claves: Glosario de términos usados en la atención y reparación integral a las víctimas

Nivel de Publicación: Público

Fecha de publicación: miércoles, diciembre 2, 2015

Lugar: BOGOTÁ, D.C.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrews, M. (junio de 2007). Pero si no he acabado: tengo más que contar. Las limitaciones de las narraciones estructuradas. Revista Antípoda, 7. Bogotá: Universidad de los Andes.

Anuario de procesos de paz Escuela de Cultura de Paz (2016)-

Blair, E. (2002). Memoria y narrativa: la puesta del dolor en la escena pública. Estudios Políticos, 21. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia. Bogotá: CNMH.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1448 (16 de diciembre de 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario oficial. Bogotá D.C. 2011. Reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013. (p. 1-75).

Colombia: consecuencias humanitarias del conflicto armado en Colombia Comité Internacional Ginebra (2010)

Colombia: un país sumido en medio siglo de conflicto Instituto Español de Estudios Estratégicos (2015)

Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015)

Corte Constitucional, (15 de mayo de 2013) Sentencia C-280/13. (MP. NILSON PINILLA PINILLA). Comunicado No 19.

Corte Constitucional. (2002). Sentencia de tutela 881 del 17 de octubre de 2002.

Crisis entre Colombia y Ecuador Centro de Competencia en Comunicación para América Latina
(2008)

Desplazamiento, el nuevo reto del S.XXI ACNUR (2013)

Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur Francisco
Leal Buitrago, Revista de Estudios Sociales, Universidad de los Andes (2003)

Fundación Social, Consejería de Proyectos, Centro internacional para la Justicia Transicional, ICTJ.
(2006). Percepciones y opiniones de los colombianos sobre justicia, verdad y reparación.

Informe Basta Ya Centro de Memoria Histórica (2013)

Informe de País: Verdad, Justicia y Reparación. CIDH (2013),

Informe Mundial 2017: Colombia Human Rights Watch (2017)

Informe situación de los Derechos Humanos en el Mundo (2016/2017). Human Rights Watch,
página 147 para Colombia)

La internacionalización del conflicto colombiano hacia el Ecuador en la primera década del siglo
XXI Ana María Trujillo Currea, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá (2012)

La internacionalización del conflicto colombiano Observatorio de Política Exterior Colombiana
(2008).

Lecciones y retos para eventuales diálogos de paz con las FARC-EP Fundación Ideas para la Paz
(2012).

Luis Fernando Trejos Rosero, Universidad del Norte (2013).

Plan Colombia II: ¿más de lo mismo? Diana Rojas, Universidad de los Andes (2007)

Proceso de paz en Colombia. Participación de actores internacionales Sandra Borda y Fernando Cepeda Compiladores (2012).

Proceso de paz en Colombia. Posibles implicaciones para Venezuela Miguel Ángel Martínez Meucci (2014).

Barcelona Center For International Affaire (CIDOB, 2015).